Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2030 de 2014

SITUACIÓN EN EL HOTEL CASINO MANTRA

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 24 de febrero de 2014**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

ASISTE: Señor Representante Pablo Pérez González.

INVITADOS: Por el Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay (SUGHU), señora Fernanda Aguirre, Secretaria General; y señores Oscar Andino, Secretario Departamental de Maldonado y Fernando Pereira; por el Comité de Empresa del Hotel y Casino Mantra, señores César Ferreira y Denis Guichón; por el Comité de Empresa del Conrad (AFUC), señor Sergio Pagola; por el Secretariado del PIT- CNT, señor Carlos Cachón; por los Funcionarios Administrativos de Casinos de Punta del Este (AFACEN), señor Darío Nogués; por la Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado (ANFUCE), señor Juan Miguez; y por COFE y la Federación Nacional del Juego (FENAJU), señor Leonel Revelese y arquitecto Ángelo Olivera. ver exposición

Por el Hotel Casino Mantra, señores Marcelo Chiappino, Gerente General (hotel), e Iván Castro, Gerente General (casino), y doctor Álvaro Villegas, asesor letrado. ver exposición

Por la Dirección General de Casinos, señor Director General, Javier Chá, y doctora Patricia de los Santos, asesora. ver exposición

---

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PUIG.- Hace unos días, estando en el departamento de Salto, mantuve una reunión con el sindicato de trabajadores de Salto Grande. Los trabajadores me recordaron que luego de las visitas que hicieron los propios trabajadores y la Dirección de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a esta Comisión se planteó la necesidad de realizar un proceso de acercamiento y diálogo entre las partes, a lo que los trabajadores están plenamente dispuestos.

Creo que sería oportuno que la Comisión de Legislación del Trabajo planteara a las partes reiniciar ese proceso de diálogo para posteriormente pasar a un proceso de negociación sobre los diferentes

planteamientos. Nos parece imprescindible que, tal como se ha desarrollado en los últimos años, pueda existir una cultura de mayor diálogo y mayor negociación y también nos parecería muy importante que la Comisión desarrollara sus oficios para poder restablecer el diálogo entre las partes. En este sentido, sería bueno que la Comisión realizara una nota planteando ese interés tanto a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande como al sindicato. Inclusive, podríamos ver la posibilidad de que la Comisión pueda auspiciar la instalación de ese ámbito. Por supuesto que la discusión se dará entre las partes, pero nos parece importante instalar un ámbito en el que se pueda reiniciar un diálogo cortado hace un tiempo. Sería de vital importancia que la Comisión lo auspiciara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, podemos intentar ambientar ese espacio para recuperar el diálogo, cumpliendo una vez más el rol que esta Comisión ha tenido en este tipo de situaciones.

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay, Sughu)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay, Sughu, integrada por la señora Fernanda Aguirre, Secretaria General; el señor Óscar Andino, Secretario Departamental de Maldonado y el señor Eduardo Pereira; los señores Cesar Ferreira y Denis Guichón, por el Comité de Empresa del Hotel y Casino Mantra; el señor Sergio Pagola, por AFUC -Comité de Empresa del Conrad-; el señor Carlos Cachón, por el Secretariado del PIT- CNT; el señor Darío Nogués, por los Funcionarios Administrativos de Punta del Este -Afacen-; el señor Juan Míguez, por Anfuce -Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado-; el señor Leonel Revelese, por COFE y Fenaju y el señor Ángelo Olivera, por Fenaju.

Hace unos días el señor Diputado Luis Puig cursó una nota a este Presidente marcando la preocupación por las situaciones que estaban ocurriendo en el departamento de Maldonado -que a ustedes los comprende- e intentando generar un ámbito a nivel parlamentario para interiorizarse al respecto de primera mano.

SEÑORA AGUIRRE.- Agradecemos nuevamente la invitación a participar de este ámbito. Hubiéramos preferido no tener la necesidad de volver a hacerlo, ya que si bien en la última instancia teníamos una problemática con otro establecimiento hotelero cinco estrellas, de notoria gravedad porque teníamos hasta amenaza de muerte, en esta ocasión el hecho no es de menor gravedad, más allá de que esa desagradable anécdota no se haya repetido.

Frente a los dichos relativos al cierre inminente del Casino Mantra por parte del Director de Casinos del Estados, a través de los medios de comunicación masiva, el Sindicato Gastronómico y los sindicatos públicos hicimos una citación al ámbito de Dinatra para que se nos diera una explicación formal sobre qué acontecía con dicho Casino, ya que la única versión que teníamos era por la prensa. En esa instancia en la Dinatra, que se realizó el 5 de febrero, los representantes de la Dirección de Casinos del Estado nos dijeron que solo eran rumores de prensa y que si bien era una posibilidad, no había ninguna decisión tomada.

A propósito, como el Director de la empresa Mantra hizo alusión a esa instancia a través de la prensa, quiero aclarar que llamar a la Dinatra, el espacio previsto para la negociación colectiva, de ninguna manera es desconocer la negociación. Todos habrán leído los trascendidos de este hombre, que evidentemente desconoce mucho los mecanismos establecidos en este país para la negociación colectiva.

Como dije, desde la Dirección de Casinos del Estado se nos dijo con total formalidad que no había decisión tomada y que el cierre era solo una posibilidad. Asimismo, el Mantra, que también se expresó desconociendo la certeza de esta futura decisión, nos dijo que, en caso de que se concretara, podría llegar a haber treinta y cinco trabajadores afectados y pidió una prórroga hasta la siguiente instancia prevista, que era el 12 de febrero, para entregar un plan de contingencia para estos trabajadores. Por supuesto que nosotros entendíamos que la mejor solución era que esta amenaza de cierre no se concretase, y seguimos pensando lo mismo. A su vez, la Dirección de Casinos del Estado pidió que la instancia del 12 de febrero se prorrogara para el 17 de ese mes, y el día 13 de febrero tomó la decisión administrativa de cerrar, es decir, al día siguiente de la audiencia que había suspendido, donde nos tenía que dar una respuesta sobre qué iba a pasar.

El 17 de febrero, en la instancia de la Dinatra, la Dirección de Casinos del Estado dijo que definitivamente el 13 había tomado la decisión de cierre, no dio ningún tipo de explicación al Sughu, desconoció nuestra

presencia en el ámbito que nosotros mismos habíamos citado y en el que estaban presentes por nuestra convocatoria -porque estaban con el Grupo 12 de hotelería, por suerte con la presencia coordinada de los compañeros-, y dio una respuesta a los compañeros públicos, ante lo cual le tuvimos que explicar que todos éramos trabajadores dependientes y que la explicación se había solicitado para todos los trabajadores afectados a partir de su decisión, cosa que no estaban haciendo, como si nos hubiéramos invisibilizado. Desde la Dirección del Mantra se mantuvo un silencio absoluto hasta que quedó a solas con el Sughu, y en ese momento, en vez de un plan de contingencia, se nos comunicó la resolución de setenta despidos, sin ninguna voluntad de diálogo ni intercambio posible. Pese a la insistencia del sindicato y del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se nos dijo que era una resolución tomada y que no había absolutamente nada que discutir ni intercambiar: ni quiénes eran, ni por qué esos puestos, ni absolutamente nada. Dijo que, en forma unilateral, iba a tomar la decisión acerca de la cantidad de trabajadores que serían despedidos y de los criterios para seleccionarlos y, por supuesto, el Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay, ante la imposibilidad de intercambiar, se declara en conflicto. Eso fue lo que pasó hasta ese momento; lo digo porque se ha dicho de todo y bastante alejado de la realidad.

Un compañero va a dar detalles, pero queremos destacar que seguimos enfrentándonos a las mismas circunstancias: grandes emprendimientos hoteleros, básicamente de cinco estrellas, que gozan de las prebendas que les da el Estado, con beneficios de todos los colores que salen de los bolsillos de todos los uruguayos -porque estos señores no pagan lo que cualquier empresario; en general, tienen bastantes beneficios- y, a la hora de cumplir la legislación nacional, este gran capital extranjero se burla descaradamente de la negociación colectiva, de la normativa laboral, de los convenios colectivos del sector, y nosotros entendemos que ya es hora de que, de una vez por todas, eso no les salga gratis. Está bárbaro que vengan a invertir, pero tiene que haber una mínima contrapartida de garantizar que los puestos de trabajo van a ser preservados y que van a ser genuinos, porque acá nos vemos nuevamente frente a la situación de que, nada más ni nada menos, un cinco estrellas barre con la organización sindical y con los puestos de trabajo con antigüedad, para tomar nuevo personal, en condiciones muy desfavorables, bastante peores que las que tienen los compañeros en la actualidad, a efectos de hacer su negociado. Los compañeros explicarán las intenciones que nosotros identificamos, en primera instancia, que están muy lejos de lo que declaran en la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR CACHÓN.- Como representante del Secretariado del PIT- CNT, saludo a los miembros de la Comisión.

No es menor lo que tenemos que plantear sobre la situación de la inversión hotelera en Maldonado. El año pasado, con la misma delegación y con algunos otros compañeros del Sughu y de la Cofesa planteábamos la importancia que tiene Maldonado desde el punto de vista de la inversión, de los puestos de trabajo, así como también de lo que nuestro país ha avanzado en materia de legislación laboral, a partir de 2005. De todos modos, el movimiento sindical organizado no puede permitir el atropello, la impunidad, máxime cuando están en juego dineros de la sociedad, porque en este caso se trata de una asociación público privada. Por lo tanto, hay competencia pública y privada y, por suerte, nuestro país ha sido reconocido por la OIT y demás porque, tanto en un ámbito como en otro, existen el diálogo social y la negociación colectiva, que brindan garantías a los trabajadores. Sin embargo, insisto, no se puede admitir el atropello, porque ante cualquier situación -la realidad de Argentina, la inversión, la situación regional, etcétera- está previsto sentarse a discutir con el sindicato qué tipo de medidas tomar y no siempre cortar por el lado más fino. No se puede bancar, bajo ningún concepto que, sin ningún tipo de negociación, sin utilizar lo que dicen la ley de negociación colectiva y los Consejos de Salarios en los ámbitos público y privado, se desprendan con el despido de más de setenta trabajadores, menos aun -como bien lo planteaba la Secretaria General del Sughu- con las prebendas fiscales y todas las políticas fiscales que afortunadamente se toman para que se invierta en nuestro país. De todos modos, invertir es una cosa diferente. Voy a recordar algo que manifestó el señor Diputado Puig en otra oportunidad: no puede ser que la locomotora del progreso sea pagada por los trabajadores en su conjunto y sus familias, quedándose sin trabajo, sin ningún tipo de garantías y, en este caso, en un departamento como Maldonado.

Lo peor es que nos tomen el pelo, que en la propia Dinatra hagan caer el esfuerzo y el sacrificio del movimiento sindical y de las cámaras empresariales -llevamos casi un 98% de acuerdos-, que hacen a la democracia de nuestro país y a la importancia de la negociación colectiva. No puede ser que vengan del

exterior a reírse en la cara de los empresarios, de los trabajadores uruguayos y del Parlamento, diciendo que acá no pasa nada. Acá pasa y hay que tener seriedad; por más que estemos en tiempos electorales, hay algunas cuestiones que llegaron para quedarse. La negociación colectiva, los Consejos de Salarios, las condiciones de trabajo, la Inspección General llegaron para quedarse, y está bien, porque hace a la justa distribución de la riqueza y a la equidad. Y para nosotros es fundamental la libertad sindical: no pueden tener -lo dijimos en la Comisión, cuando vinimos por un despido- la impunidad de estar eligiendo el movimiento sindical y de tener listas negras. Sí; hay impunidad y, de una vez por todas, se debe parar. Es una cuestión de honestidad intelectual: yo puedo tener diferencias con las patronales y las tengo, pero en este país buscamos mecanismos para solucionarlas y no dejamos a setenta familias por el camino, sin ninguna voluntad de discutir, provocando y generando miedo. ¡En este país los trabajadores se pueden sindicalizar, pueden tener fueros sindicales y vamos a defender la libertad sindical! El PIT- CNT es un movimiento sindical maduro y la movilización va en defensa de los principios, de la vida y de lo que debe generar cada uno en la instancia que corresponda, con la responsabilidad debida. ¡A patronales fuertes, sindicatos fuertes!

Los compañeros de COFE profundizarán en el tema, inclusive, en lo que significa el juego. En nombre del Secretariado Ejecutivo y la Mesa Representativa Nacional Ampliada, queríamos transmitir la preocupación del PIT- CNT, porque este es un conflicto de gran envergadura. ¿Qué nos espera? Si en enero el Mantra se largó con esta oleada de despidos, puede pasar lo mismo con la construcción y todas las ramas de actividad, porque en Argentina pasa tal cosa, porque en Brasil pasa tal otra. Los rehenes de la situación siempre son los mismos; la situación siempre se corta por el lado más fino, es decir, por el de los trabajadores, de la organización sindical. Siempre se provoca a la organización sindical, y esto no es un lamento, porque el movimiento sindical tiene las herramientas suficientes como para combatir. Tiene la unidad como para generar hechos políticos en el departamento de Maldonado, para que realmente se lo respete y, fundamentalmente, el derecho al trabajo, porque no estamos en la crisis de 2002 o 2003, cuando todos teníamos que remar. Acá ha habido un crecimiento importante del PBI, ha habido un crecimiento económico interesante, han habido inversiones porque el país se ha abierto a ellas, pero estas tienen que ser sanas, no pueden venir generando conflicto, Las trasnacionales no pueden tomarse atribuciones como las que sufren nuestros hermanos trabajadores europeos, que están con la crisis arriba porque, en su momento, los grandes capitales y las economías centrales no lograron distribuir debidamente y, claro, siempre pagan los trabajadores. A muchos empresarios de nuestro país les encantaría que acá se instalara alguna crisis como la de Europa, para poder justificar determinadas cuestiones e ir contra los derechos de los trabajadores.

Más que un discurso político, quería hacer ver cuál es la posición del PIT- CNT. Sé cuál es el sentido que le dan los Representantes Nacionales que están acá, porque hay de varios departamentos y me consta que han trabajado con las cámaras hoteleras, pero habrá que hacer un hilado mucho más fino, para seguir adelante. No aceptamos, bajo ningún concepto, estos setenta despidos y haremos todas las gestiones y las movilizaciones necesarias para reivindicar el papel y la dignidad de los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR REVELESE.- Lo que relataban nuestros compañeros del PIT- CNT para algunos puede resultar nuevo; para nosotros, que hemos trabajando en el tema juego durante muchos años y hemos sido actores de primera línea en denuncias de pública notoriedad en la época de los Casinos Municipales y de la gestión del contador Juan Carlos Bengoa al frente de la Dirección General de Casinos, esto no es nuevo. Lamentablemente, hoy también estamos dando cuenta de situaciones que se generan en el sector juegos en general y muy especialmente en la Dirección General que comanda el señor Anthony Javier Chá.

Lo que Carlos contaba, nosotros lo presentíamos desde hacía tiempo. En la Federación Nacional de Trabajadores del Juego pensábamos que éste era el final de la película que había empezado años atrás. La película -en la que esta Administración, y también la anterior, tienen enorme responsabilidad política- se vincula a aquel gran cuento de hadas que hizo la empresa Vidaplán S.A., que gestiona casinos en régimen mixto desde hace muchos años. Esta empresa le dijo al contador Bengoa que si no la dejaban explotar de manera conjunta, asociada, mixta el Casino Mantra con el Casino Nogaró, las fuentes laborales del Mantra caerían. Ese fue el gran cuento. Al contador Bengoa le sedujo mucho esa idea, pero se fue por situaciones de pública notoriedad.

Lamentablemente, el jerarca que vino a posteriori, el señor Nopistch, también fue seducido por esta propuesta, al punto que la articuló y la ejecutó. Es decir que entregó, en términos políticos, el mejor casino del Estado, el buque insignia del Estado en juegos, el Casino Nogaró, en régimen mixto a la empresa Vidaplán S.A., que tenía el otro casino, el Mantra, a 16 kilómetros de ese punto. Esto se hizo a través de una compra directa, sin llamado a licitación: un traje hecho a medida.

Todo esto motivó denuncias, algunas movilizaciones nuestras, y también un planteo que todavía se sigue dilucidando en el Juzgado del Crimen Organizado. Han declarado ya decenas y decenas de personas, y no entendemos cómo todavía la Justicia no dictaminó. En algunos corrillos nos han dicho que el ex Fiscal, señor Perciballe, tenía claro que había habido delito y no ya desprolijidades. Perciballe no tuvo suerte en la vida y hoy está haciendo divorcios. No entendemos cómo todavía la Justicia no falló, siendo algo tan claro. Los números que nosotros tenemos arrojan que quien ganó cifras a rolete en este operativo fue la empresa Vidaplán S.A. y que el que perdió y perdió fue el Estado. Si bien el Estado en términos brutos recauda más, obtiene la mitad en la ganancia líquida porque está explotando el casino en régimen mixto.

A su vez, hubo una supuesta inversión de US$ 18:000.000. El compañero que está aquí, a mi lado, es arquitecto y cree, junto a otros compañeros que vieron el tema, que es difícil que hayan hecho una inversión de US$ 18:000.000. Pero bueno, eso quedó en la Justicia, que está investigando con peritos y todo lo demás. Por ahora seguimos creyendo que habrá algún resultado de esa denuncia, que tanto alboroto y malestar causó en algunos ex Ministros. No entendemos el porqué del malestar, pero bueno... Este es el final: ahora que tiene el Nogaró, que es la caja grande, es obvio que ya no le interese el Mantra. Abandona el Mantra con el costo de dejar, en principio -porque esto no va a quedar acá-, a 70 familias del sector privado en la calle y a decenas de compañeros -que luego hablarán-, ya sea funcionarios administrativos o profesionales, que serán redistribuidos en el sector estatal. En algunos casos tendrán rebajas salariales y en otros no, porque la mayor parte de su sueldo la componen las propinas, las comisiones y los porcentajes de recaudación.

Hay que tener en cuenta que este casino se cierra porque así lo pide la empresa. Es decir que los empresarios de este país siguen usando al Estado para lograr favores, siguen usando al Estado como instrumento para crecer: "Pedimos un casino, nos dan un casino; pedimos que se cierre, se cierra. ¿Los costos? Que se jodan, que se embromen".

Esto para nosotros es el final de lo que empezó hace tiempo. Se buscó la excusa de que la temporada es mala, pensando que haría entendible el planteo, con una falta total de seriedad, porque esto generará, como decían algunos compañeros del PIT- CNT -ojalá que no-, un efecto contagio o dominó en el seno del departamento de Maldonado. Todavía no terminó la temporada, y están usando al principal departamento, al principal balneario con el tema juego.

Estamos informando y solicitando a este Poder del Estado que intervenga, ya que no puede mirar para el costado ante este atropello, que está imbuido, del principio al final, de una carga muy importante de soberbia y de autoritarismo, cuya responsabilidad hoy es del señor Chá. No nombro al Ministro, porque hemos hablado con él por otras cosas y aparentemente hemos generado otros códigos de relacionamiento. En la Dirección General de Casinos esto resulta la paranoia de la soberbia y de la mentira. Se miente, se mienten las cifras, se mienten los motivos y se actúa a "piacere": no se convoca; cuando se convoca, no se va; no se cumplen los acuerdos... ¡El país de las maravillas!

Nuestro compañero Olivera los impactará con los números que manejamos sindicalmente, tomando fuentes fidedignas, y demostrará qué sucedió y cómo termina el negocio. Nuestro movimiento sindical tiene refuerzos y enormes bagajes de dignidad. ¡No vamos a bancar esto! ¡Los compañeros del Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay, SUGHU, no van a bancar esto en Maldonado! ¡Los compañeros del juego, tampoco!

Estamos haciendo una experiencia muy rica, atorados ahora por esta circunstancia, de empezar a construir sindicatos sólidos en cada lugar para enfrentar estas políticas y dar a esto un enclave distinto, similar a la orientación marcada en los últimos dos congresos del PIT- CNT: el juego en manos del Estado. Ahora no hay razón para que el Nogaró siga en manos del Mantra; no hay ninguna razón. Además, debe asegurarse que no exista un solo despido, ni público ni privado. Esto va en la dirección de lo que marcaron los congresos: el juego en manos del Estado y, mientras esto no sea posible, bien controlado.

¿Qué ha sucedido acá? Voy a contar una anécdota. Las dos delegadas, a las que el señor Anthony Javier Chá encomendó una tarea difícil en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en nombre de la Dirección General de Casinos, reconocieron a confesión de parte que el contrato era malo porque no obligaba al Mantra a hacer una buena gestión, una buena inversión ni establecía la obligación de que se lo siguiera, de que se lo monitoreara. Dicen ellas, además, que la multa que tiene que pagar, en caso de tener que hacerlo, es tan pequeña que el Mantra la podría pagar cincuenta veces. Esto es parte de aquello.

¡Basta de estos emprendimientos de carácter mixto, que quitan al Estado la gallina de los huevos de oro! No decimos que todos los emprendimientos privados o mixtos sean malos; no todos lo son. Los que funcionan son poquititos, son emprendimientos grandes, cinco estrellas, con alguna fórmula; son dos o tres casos. El resto, en el proceso de generar proyectos mixtos, ha dado pérdida, pérdida y más pérdida. Esta es la curva de Chá; hacia abajo. Y hay que hablar bien seriamente, sin paranoias, sin alucinaciones.

Esperamos que este tema no quede acá, y que haya una rectificación. Frente a una resolución mala, el Poder Ejecutivo tiene que intervenir; el señor Presidente de la República tiene que estar enterado de esta situación, proceder e ir hacia atrás, porque no puede haber un solo despido. Además, tiene que haber una reconversión en el sentido opuesto.

Ahora voy a pedir a mi compañero Olivera que dé algunas cifras que, sin duda, orientarán el debate y las preguntas.

SEÑOR OLIVERA.- Muchas gracias por la invitación, en especial, al Diputado Puig, quien impulsó este ámbito tan necesario. Y aunque sea un poco tarde, es bueno que se dé esta instancia, en la que puedan escuchar a los trabajadores, a los dirigentes sindicales, y a los números, porque éstos, a veces, hablan.

Les voy a mostrar una gráfica -no tengo copia para todos, pero les voy a dejar una para que la distribuyan- en la que en color rojo se representan los números correspondientes a la utilidad bruta de los casinos de la zona este, en especial del Mantra, del Casino Nuevo Nogaró, que pertenece a la misma empresa -aclaro que cuando hablamos del Mantra, en lo que tiene que ver con el ámbito privado, nos referimos a la empresa Vidaplan S.A- y de la sala Punta Shopping, que es 100% estatal. Actualmente, esta última sala es una sola con dos plantas; hace un tiempo atrás eran dos.

La gráfica parte del año 2004, porque en el 2003 se produce el contrato con el Mantra, y es un año segmentado, difícil de comparar con ejercicios completos. Tampoco hay valores del 2014, porque son fraccionados; en todo caso, habría que compararlos mensualmente y no por año.

Como decía, en rojo aparecen los valores de utilidad bruta desde 2004, ajustados por Índice de Precios al Consumo. Esto es una gráfica incontrastable, realizada con los valores que emergen del sistema informático de la Dirección General de Casinos. Como nosotros tenemos acceso a ellos, los tomamos e hicimos nuestro propio análisis.

Podrán apreciar que al Mantra no le iba mal cuando abrió. Las gráficas tienen la virtud de que se pueden leer de lejos, casi sin saber mucho de qué valores se trata. Por eso uno recurre a este tipo de formatos. Como decía, al Mantra no le iba nada mal. Es más: estaba por encima del Nogaró y del Punta Shooping juntos. Al comienzo, se produjo el efecto de obra nueva, de novelería, como se le dice en términos populares, y un crecimiento, hasta cierto punto. Luego, esa utilidad bruta pretendió estabilizarse.

En el 2010, se produjo la adjudicación directa del Casino Nogaró a la misma empresa, que lo reclamaba. Le presentó una carta a Bengoa, y se otorgó en forma directa, nada menos que el mejor casino estatal en la historia del país, sin licitación de por medio. Seguramente, para este casino hubiese habido muchos oferentes; hasta el propio Conrad hubiese querido tener una bifurcación comercial allí, nada menos que en el kilómetro 0 de Punta del Este.

En el año 2009 se produjo esta adjudicación directa del Nogaró. Los números comienzan a mostrar que la empresa y la gestión del Director de turno empiezan a desvestir un santo para vestir a otro. Finalmente, el Mantra se desmorona. En el Nuevo Nogaró, representado por la línea azul, se empiezan a sentir los efectos de ese desplazamiento de esfuerzos para poder gestionarlo, ahora en forma mixta. Pero resulta que tampoco

alcanzó. Observen que la curva del Casino Nuevo Nogaró, en el último año, también se terminó desplomando.

Entonces, no estamos hablando solamente del Mantra, sino del otro casino que administra en forma privada, por arrendamiento, la empresa Vidaplán S.A, y que gestiona el Director de Casinos, el señor Chá, que es el responsable. Cuando en el correr de dos años se desploman dos casinos, es porque hay un problema de gestión. Por supuesto que hay una responsabilidad importante de la empresa, pero hay una responsabilidad final que es de nuestro Director Chá.

La línea de color verde representa a la Sala Punta Shooping. Esta Sala tiene un comportamiento ajustado por el Índice de Precios al Consumo, relativamente horizontal, lo que significa que venía bastante bien. Cuando hay una línea horizontal, significa que se viene cubriendo la inflación año a año; no hay un crecimiento, pero va bien. Sin embargo, en los últimos años se ve un crecimiento. Nosotros sabemos -ustedes quizás no- que hubo cierta preocupación por esa sala desde el punto de vista de la gestión que se le puede reconocer en parte al señor Chá. ¿Qué quiere decir eso? Que si se quiere, se puede. Recordemos que esta sala está a unos pocos kilómetros -hasta metros podría decir- del desbarranco de esta empresa Vidaplán S.A, del Nogaró, y a unos nueve u ocho kilómetros -no treinta como dijo el señor Chá-,quien parece que hubiera ido tres veces- del Mantra.

Como decía, a veces los números hablan por sí mismos

Reitero: voy a dejar una copia de estos valores de la Federación Nacional de Juego, que son tomados de datos oficiales del sistema informático de la Dirección General de Casinos.

Recientemente, el señor Chá se apresuró en tomar la resolución de hacer un cambio en el régimen de explotación -aclaro que en su cláusula 18 el contrato lo habilita a hacerlo- del Casino Mantra. ¿A quién beneficia ese cambio en la explotación que se pretende hacer, abriendo en verano y cerrando en invierno? Porque eso es, en resumen, lo que el señor Chá hace a través de la resolución. Simplemente, beneficia exclusivamente a la empresa Vidaplán S.A. ¿Por qué? Porque el Estado no puede dejar a sus funcionarios fuera del ámbito estatal. ¿Qué hace el Estado, en este caso, representado por el señor Chá? En Punta del Este, las únicas dos unidades mixtas son de la empresa Vidaplán S.A. Los funcionarios del Mantra pasaron al Nogaró, gestionado en lo privado por la empresa Vidaplán S.A. ¿Qué sucede en el Nogaró, que era la segunda boca de producción? Recordemos que la primera era el Mantra. Absorbe a la primera y a sus funcionarios. No creemos que pueda producir el doble para que los funcionarios cobren lo mismo ¿Quién pierde entonces? Los funcionarios. ¿Por qué? Porque los funcionarios administrativos cobramos nuestros ingresos en función del porcentaje que gane la Sala. Vamos a productividad. Nada menos que un 78% de nuestros ingresos corresponden a la productividad. El sueldo es bastante menos.

Entonces, el Estado cierra el Mantra, pasa el personal estatal al Nogaró, por lo que la cantidad de funcionarios es mucho mayor y van a ganar mucho menos. A su vez, el propio Estado pierde una boca de ingreso, porque es absolutamente erróneo decir que el Mantra no ganaba. El Mantra ganaba menos, viene ganando menos pero no tiene números negativos, no hay números rojos; el Mantra no da pérdida. Por lo tanto, dado que el Estado tiene como costos pagar Antel -en el caso de los emprendimientos mixtos-, la remesa del Banco República y muy poca cosa más, por poco que estuviera abierto el Mantra, así entraran $ 100, eso servía, eso sumaba, porque me amortiguaba la pérdida, pero si yo cierro la boca, me quedo solo con el Nogaró, mal gestionado por parte del privado y al cual no le reclamo que haga nada.

Acá tengo otra gráfica en la cual respondemos a la resolución de Chá, que dice: vamos a cerrar en invierno y vamos a abrir solamente en verano. En esta gráfica todavía no hicimos ajustes por IPC; como son cuatro años para atrás el resultado graficado va a ser muy parecido.

¿Qué hicimos? Graficamos el invierno y el verano. Llamativamente, se dice que se va a cerrar en invierno. En la gráfica que les muestro se puede ver en color azul lo que ocurre en invierno: el Mantra gana más en invierno que en verano y, precisamente, lo van a cerrar cuando gana más, cuando anda mejor comparativamente. Eso tiene una explicación en nuestra empresa. Quienes sabemos de juego podemos decir que en verano vienen apostadores de mucho porte, que a veces ganan mucho y a veces ganan poco. Entonces, es bastante más arriesgado el verano que el invierno.

Está en la tapa del libro que si haces una buena intermediación turística no debes traer solamente a un buen apostador sino a unos cuantos, para que se pueda compensar entre ellos el azar; ese es un tema de inteligencia mínima.

Lo que vemos aquí claramente -creemos que los números lo demuestran- es que el cierre del Mantra por parte de Chá beneficia, pura y exclusivamente, a la empresa Vidaplán, que ya se sacó de encima, rápidamente, a setenta funcionarios; no fueron ni lerdos ni perezosos.

¿Quién se perjudica aquí? En primer término, obviamente, los funcionarios, pero también el Estado, porque gana menos, como en casi todos los mixtos, como dijo muy bien mi compañero Revelese. Todos estos mixtos depreciados -porque fueron depreciados por un decreto de Nopistch- antes eran más serios, eran intervenciones macro, era un sistema previsto para algo como la operación Hípica Rioplatense con sus cinco salas en Montevideo. Fue una movida muy grande, de mucho capital y que se hizo con mucha seriedad en su momento, aunque dañamos a los compañeros de los casinos Parque Hotel y Carrasco. Ese era un mixto que tenía una ecuación comercial muy clara y que, en los hechos, resultó muy exitosa. Esas cinco salas que hoy tiene la empresa Hípica Rioplatense son las que mejor producen del país; son las salas que aportan quizás el 70% o el 80% de la utilidad bruta de todo el país.

En su momento, el Victoria Plaza también fue una operación importante que se justificaba, pero el mixto era de otro tiempo, porque Nopistch se encargó de pasarlo a otro nivel, a un nivel mucho más bajo y sin estudio alguno de viabilidad ni de ningún tipo; fue al tuntún, y ese tuntún hoy habla de que, por ejemplo, Rivera es un fracaso. El casino mixto de Rivera con la empresa Boldt- ICM es un fracaso comercial. ¿Por qué? ¿Por qué ganaba entre $ 6:000.000 y $ 8:000.000 mensuales cuando era tradicional, cuando era viejo, cuando estaba sin actualización física, cuando no tenía gente de marketing, cuando no tenía lo que tiene hoy: un hotel gigantesco que se comunica por un puente. Resulta que hoy gana $ 9:000.000 o $ 10:000.000. Está ganando un 20% o un 30% más de lo que ganaba antes, y le está dando el 51% al privado, vía arrendamiento. Esos números son demasiado elementales. Los botijas de escuela, con sus ceibalitas, pueden perfectamente graficarlos en dos segundos; son muy simples y muy contundentes.

Salto también viene mal. Florida quizás tampoco funcione, pero por otras razones. Ahora se va a abrir Durazno. En ese sentido, pedimos ciertas disculpas al señor Diputado Carmelo Vidalín -aquí presente-, porque esa sala es un bochorno desde el punto de vista comercial. La solución que se encuentra para poder hacerlo mixto es tener el hotel en la ruta, cuando el mixto serio hablaba de un complejo integrado físicamente; no pueden poner los componentes del complejo a 5 kilómetros. Además, es la propia sala la que se "mixtizó"; hubo que llevarla a la planta alta mientras se estaba en obra; ahora está en planta baja y se encuentra bastante bien. Eso fue idea de Bengoa en su tiempo, y sabemos quiénes están detrás de eso; sabemos quién es quién allí. Además, la tenencia del bien fue observada en su momento.

¿Se puede hacer cualquier cosa y no pasa nada? No; creemos que por lo menos una vez que las cosas se demuestran deberían desencadenarse acciones, más allá de lo local y del ámbito del Ministerio que, obviamente, tiene su margen acotado. Creemos que esto tiene que ir a otro ámbito y, de una vez por todas, con cierta seriedad, pensar en los trabajadores y no violar sus derechos, pensar también en la empresa y en que los Casinos del Estado son un ejemplo en el mundo. Nadie lo dice, y nosotros a veces ni siquiera lo queremos decir por vergüenza propia, pero Casinos del Estado es un ejemplo en el mundo de empresa estatal exitosa. ¡Vaya si es exitosa que es vanguardia en todos los aspectos! Fue vanguardia en su reestructura personal y es vanguardia en la idea del mixto, a pesar de que nos cayó muy mal a todos como funcionarios y gremialistas en su momento que el Estado perdiera, que de un 100% pasara a compartir la mitad.

Me he extendido mucho, pero pensamos que es importante que se viertan números, además de conceptos. Los números no hablan, gritan. Muchas gracias.

SEÑOR GUICHÓN.- Como empleado de la empresa y delegado del Mantra quiero dar mi punto de vista.

Todo lo que aquí se ha dicho es verdad; en esta situación hay varias puntas que se unen en un nudo que es la situación actual, pero es muy importante destacar cosas que nos están pasando a los empleados.

Una de ellas es que a partir del cierre de este casino, que involucra directamente a 35 funcionarios que están vinculados a Casinos, también se aprovechó para despedir en forma directa e inmediata -se efectivizó en febrero- a 42 funcionarios que pertenecen a Vidaplán y que no tienen relación directa con Casinos, sin embargo se metió todo en una misma bolsa. La excusa para la reducción de personal es que la temporada ha sido mala, no tienen fondos y la empresa está en un momento de crisis económica, pero hace dos días se nos presentó por escrito una posible propuesta de que de esos 45 funcionarios necesitan ocupar 15 puestos, por eso hacen un llamado abierto para volver a tomar a 15 personas.

Entonces, de lo que estamos hablando es de que reducen personal porque necesitan reducirlo y, a su vez, están haciendo un llamado abierto.

Nos proponen que, mientras se abra una posible negociación, van a tomar personal eventual de temporada para cubrir esos puestos. O sea que, hay reducción de personal, pero están tomando a otras personas para trabajar.

Para nosotros, la reducción de personal es un tema muy complejo. Como trabajadores, estamos viendo qué va a pasar después de todo esto, porque, de un día para otro, despidieron a setenta compañeros, sin argumento ni razón alguna.

Están pasando muchas cosas que a nosotros, como trabajadores, nos afectan muchísimo. Hace diez años que trabajo en el Casino. Cuando se abrió, dijeron que iba a ser un ejemplo, porque, entre otras cosas iban a comprar aviones y traer charters de Brasil. Nosotros dijimos: "Tiembla el Conrad"; como empresa socia del Estado, pensábamos que siempre teníamos las de ganar. Sin embargo, dentro del Casino Mantra se ha corrido a los jugadores más fuertes -y a sus representantes-, que no solo venían al Conrad, sino también al Mantra.

Tampoco hay una línea de crédito para los jugadores, y cualquiera que trabaje en los casinos -ahí hay personas que están trabajando desde hace cuarenta años- sabe que, sin ese crédito, los casinos no ganan.

Se han hecho un montón de cosas de política dentro de la empresa que han hecho que Vidaplan, el Mantra, caiga. Prácticamente, lo han hecho a propósito, para que el Mantra no funcione. Lo que más nos preocupa a quienes estamos trabajando -obviamente, a los despedidos también- es que la misma gestión, la misma Gerencia y la misma política de empresa están administrando el Nogaró. ¿Qué podemos esperar que pase con ese casino? Que ellos recuperen equis cantidad de dinero -fruto de alguna inversión- y también dejen caer al Nogaró, y que se cierre el invierno que viene, porque, obviamente, en diciembre, enero y febrero, una empresa es mucho más rentable que en el resto del año. Eso lo sabe cualquiera; no precisamos contadores.

Como trabajadores, pedimos a ustedes, que son los representantes del pueblo, que se haga un seguimiento de estos hechos, que se investigue lo que está pasando, porque parece que hubiera personas omnipotentes -como Cha y los que representan a Vidaplan- que pueden hacer y deshacer con el fin de que el dinero sea para ellos. No hay voluntad de negociación con los trabajadores, que son los que llevan adelante todos estos emprendimientos.

SEÑOR ANDINO.- Lo preocupante es el desconocimiento de los ámbitos de negociación y la falta de respeto de la empresa hacia los trabajadores en los últimos tiempos.

En los últimos años, la administración y la gestión de esta empresa ha venido barranca abajo -lo muestran los números-, y por eso, hace más de dos meses estamos planteando nuestra preocupación por la situación en el invierno. En las reuniones bipartitas que tuvimos con la empresa, nos dijeron que no sabían nada de cómo venía la situación, cuando lo han estado manejando con el Director Cha desde hace más de seis meses.

También queremos denunciar algunos hechos en esta Comisión. El Gerente de Casinos, Iván Castro -que hoy tiene la empresa Vidaplan- fue asesor de la Dirección General de Casinos durante un año -contratado por el señor Cha-, en el actual Hotel Rivera. No entendemos muy bien cómo fue el proceso, pero hoy, nos encontramos con esta cruda realidad: el 15 de enero, el señor Cha sale a los medios de comunicación de Maldonado diciendo que el Casino Mantra se cerraba el primero de marzo. Para los trabajadores organizados del departamento, fue un golpe; una embestida de la empresa contra toda la organización sindical.

De los 42 compañeros despedidos, 7 que han pasado por la Dirección del Sindicato y 39 eran integrantes del Sindicato. Esto hizo que actuáramos muy aceleradamente; instalamos un campamento frente al Casino Nogaró, porque la empresa dijo que no iba a negociar los 70 despidos y en el correr del día 12 ya estaba haciendo efectivos los despidos.

Reitero: es un atentado directo contra la organización sindical y una falta de respeto a la ley de negociación colectiva; llevó a nuestro Sindicato a denunciar que este es un elemento que puede hacer caer el convenio colectivo, por más que la Asociación de Hoteles y Restoranes y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le estén diciendo a la empresa Vidaplan que ellos van a ser los responsables directos. También por esto, hoy, el Sindicato está en alerta. Ante una propuesta de los Ministerios de Turismo y Deporte y de Trabajo y Seguridad Social, hemos pedido un ámbito de negociación. Estamos dando un plazo de urgencia de 48 horas, porque también el Sindicato cuenta con la solidaridad de muchos hoteles del interior del país, como no habíamos tenido en otros años: del Hotel Quiroga de Salto, del Parque de Vacaciones de la UTE de Minas, de Rivera y de Tacuarembó.

Hay varias organizaciones que están empezando a solidarizarse. Por parte de los compañeros de Fuecys, hay una propuesta de 24 horas de paro departamental, en solidaridad con los trabajadores del Mantra.

SEÑOR PAGOLA.- Soy el Secretario General del Hotel Conrad de Punta del Este.

Estamos en preconflicto con la empresa después de cinco o seis instancias de negociación bipartita, donde los trabajadores reclamos determinadas condiciones de trabajo a las que la empresa se niega. Por ejemplo, ante cada afiliado nuevo al Sindicato, la Dirección de Recursos Humanos crea un mecanismo de hostigamiento y persecución dentro del Hotel. El cinco estrellas, para afuera, es una cosa, y adentro, la realidad de los trabajadores es otra.

También tenemos problemas vinculados a un contrato "part time". Al respecto, consideramos que es uno de los peores contratos de trabajo de la empresa. También lo usan como herramienta de represión, porque habilita a la empresa a contratar, de uno a seis días, una modalidad que ha hecho que termináramos en varios juicios.

Por otra parte, ahora tenemos nuevos propietarios: un grupo chileno. Sabemos, por el contacto con los compañeros chilenos sindicalizados, que, por una reestructura, esta empresa barrió entre 500 y 600 compañeros. Al personal nuevo lo están contratando con un 30% por debajo del laudo, a pesar ser un hotel cinco estrellas, y teniendo en cuenta el costo de vida del departamento, que es más alto que en el resto del país.

Por otra parte, sabemos que en los primeros doce días de enero el hotel cubrió la recaudación de todo enero del año pasado.

Asimismo, varias fuentes comentaron al sindicato que la empresa tenía la intención de despedir doscientos trabajadores, y que algunos grupos políticos le aconsejaron que en lugar de eso, mandara cuatrocientas personas al seguro de paro.

SEÑOR VIDALÍN.- El señor Pagola acaba de decir que la empresa fue aconsejada por algunos grupos políticos. ¿Es así?

SEÑOR PAGOLA.- Sí. Como se decía que eran solo rumores, inventos del sindicato, nos comunicamos inmediatamente con el Director de Recursos Humanos, que es el interlocutor por parte de la empresa, y le dijimos que el objetivo del sindicato era asegurar la fuente de trabajo y no crear rumores. Durante dos años, pedimos a la empresa que se formara una mesa bipartita para firmar un convenio de estabilidad laboral con los nuevos dueños, pero en la Dinatra la empresa dijo que no era posible por la situación económica y que tenía que analizarlo; en definitiva, no quiso firmar ningún convenio de estabilidad laboral.

Publicamos los resultados de esta bipartita en la cartelera del sindicato, porque se estaba provocando un pánico en el hotel con el envío de cuatrocientos trabajadores al seguro de paro, pero, hace instantes, algunos

delegados sindicales del hotel me envían un mensaje que dice que la empresa tenía la intención de cerrar el casino entre la hora 4 y 12. Yo trabajo en el sector gastronómico del hotel, que es soporte del casino, por lo que si se cerrara el casino en ese horario, las áreas que funcionan como soporte del casino tendrían que reducir su actividad. Estamos hablando de ocho horas menos de trabajo. Al mismo tiempo, con la aparición de estos contratos "part time". la empresa podrá convocar a los trabajadores tan solo cuatro veces al mes. Ahora, recurre a este mecanismo como herramienta de castigo y puede perjudicar al trabajador llamándolo para trabajar solo dos veces a la semana en vez de seis días. Esa es la realidad que viven los trabajadores del Conrad Resort and Casino.

Por otra parte, varias veces, los gerentes nos hablan de las propinas, pero no olvidemos que no es salario. Algunos subgerentes violaron el convenio porque exigían a los trabajadores parte de las propinas, y recién ahora estamos por revertir esa situación.

Asimismo, la empresa no quiere darnos licencia en este período, pero la ley establece que el trabajador puede hacer uso de su licencia desde el 1º de enero al 31 de diciembre.

Por eso estamos en preconflicto con la empresa.

Finalmente, pedimos al Parlamento que ratifique el Convenio Nº 158 de la OIT, para que el despido en este país no sea más libre, porque se sigue abriendo la puerta a los inversores, pero el Estado ni nadie le dice a estas empresas: "Señores: ustedes pueden invertir" -no olvidemos que los trabajadores somos recaudadores de riqueza, y bien se sabe lo que recaudan estas empresas- "pero el derecho de los trabajadores no se viola".

Acá se está violando un derecho humano tan fundamental como es el derecho al trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR CACHÓN.- Quiero contestar al señor Diputado Vidalín, a propósito de la grave denuncia que hizo el compañero Pagola.

El movimiento sindical es independiente de toda cuestión política, y actúa cuando las patronales comunican, como en este caso, que querían echar trabajadores.

Quería dejar claro qué papel juega el movimiento sindical.

La fuerza política tiene un lugar y el movimiento sindical otro, y nosotros defendemos nuestra independencia de clase.

Las empresas trasnacionales que se instalan en Uruguay deben saber que el movimiento sindical defiende la soberanía del país y las leyes que el Parlamentó votó.

Muchas gracias.

SEÑOR NOGUÉS.- A nuestro entender, los casinos de Punta del Este han venido constantemente "barranca abajo".

Antes, teníamos dos salas en Gorlero, dos en el shopping, el Nogaró y Mantra de La Barra. Paulatinamente, han ido cerrando salas, y cada vez nos acorralan más.

La última discusión que tuvimos con Chá fue porque separó las salas del shopping. En verano, teníamos cierta ganancia y en invierno nuestro soporte era el shopping; ahora, se separaron las salas del shopping. Se derogó un decreto de Tabaré Vázquez, con otro decreto que ni siquiera tiene número. Sin embargo, nosotros pudimos comprobar y documentar con un estudio de abogados que los números serían desfavorales separando las salas del shopping. Igual se hizo.

El broche de oro es el cierre de Nogaró y Mantra, y reduce los trabajadores prácticamente a un grupito de gente en Punta del Este, y todos pensamos que la idea es terminar con el juego en Punta del Este.

SEÑORA AGUERRE.- Frente a la notoria violación del convenio colectivo de nuestro sector, en su cláusula de paz, la dirección del Sindicato Grastronómico y Hotelero del Uruguay ha resuelto que en la medida que esta empresa no se avenga a integrar los ámbitos de negociación, lamentablemente, el conflicto deberá generalizarse y endurecerse, ya no solo en el departamento -como hemos actuado hasta ahora, con distintas acciones solidarias de los distintos centros de trabajo-, sino en todo el país.

Apostamos a agotar todos los ámbitos como para que no tengamos que recurrir a estas medidas, pero es una resolución tomada.

SEÑOR MÌGUEZ.- Lo que está pasando en los casinos viene sucediendo desde la época de Bengoa, y quieren rematar este proceso con la famosa Reguladora.

Advertimos que lo que se quiere es pasar los casinos a manos privadas, dado que hay muchas empresas de juego extranjeras que quieren entrar en Uruguay por su legislación.

Como decía, esto comenzó en la época de Bengoa, cuando en Estados Unidos se presentaba como el futuro regulador del juego en el Uruguay; así aparecía en las revistas de casinos. En determinado momento, llegó a Colonia y anunció que el 15 de mayo se cerraría el Casino. Efectivamente, el Casino de Colonia cerró, y luego de dos años, reabrió como un Casino mixto público y privado. Bengoa se fue y llegó Cha, quien separó las salas en Colonia y Punta Del Este. En Colonia, funcionaba una sala de "slots" en el centro y el casino; las ganancias se juntaban y se repartían entre los funcionarios. Al separar las salas, se separaron también las ganancias, por lo cual los ingresos de los funcionarios quedaron desfasados, dado que algunos ganan más que otros. En Punta del Este fue peor.

Posteriormente, el Casino de Rivera, que era totalmente estatal, pasó a ser mixto. Lo mismo sucedió en Salto, en Durazno y en Florida.

Esto termina en la Reguladora. El que lo presida, que será uno -según el proyecto de ley que aún está pendiente-, otorgará los permisos y licencias para el juego. Se dará intervención al Parlamento solo en los casos de los permisos para abrir casinos con juegos tradicionales, pero tanto para el juego "on line" como para las salas de máquinas, alcanza con la firma de quien esté al frente de la Reguladora.

Entonces, todo lo que está sucediendo se redondea con esta ley, de modo de manejar el juego "a piacere" y que sea cien por ciento privado. Creo que eso es lo que se busca en Punta del Este; si la Reguladora se pone en funcionamiento, mañana, el Mantra reabrirá, pero cien por ciento privado.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros trabajadores que integran la delegación.

Quiero hacer algunas precisiones.

El martes pasado, nos reunimos con los trabajadores en el campamento y nos comprometimos a tramitar ante esta Comisión una sesión extraordinaria lo más pronto posible. Quiero reconocer el papel de los diferentes legisladores que integran esta Comisión, que al otro día de realizado el planteo, respondieron afirmativamente. No sé si la reunión llega tarde, pero esta Comisión siempre ha estado abierta a los planteos que se han realizado desde los diferentes sindicatos.

Me voy a referir, fundamentalmente, a los despidos y a las violaciones que la empresa Vidaplan realiza al convenio colectivo y a las leyes laborales vigentes en el país.

Sin duda, hay una profundización de documentación relativa a aporte económico y demás que es muy importante para el Parlamento, si bien no es esta la Comisión que entiende en esa materia. Digo esto, porque no quiero que esta reunión se convierta en un saludo a la bandera, porque podemos hablar y opinar sobre todo, y luego, no resolver los aspectos de fondo. Esta Comisión tiene que atender a la situación más crucial, apuntando a la defensa de la fuente de trabajo de los compañeros despedidos.

Claramente, en el convenio gastronómico y hotelero hay algunas cláusulas que en el movimiento sindical siempre fueron motivo de polémica. Me refiero a las llamadas cláusulas de paz, que yo siempre he definido como cláusulas de guerra, porque, en realidad, son armas y herramientas para los empresarios, para intentar maniatar a los trabajadores.

Estas cláusulas existen en el convenio. Si hubieran sido los trabajadores los que plantearan una situación de conflicto sin previamente recorrer los caminos que establece ese convenio colectivo, el convenio estaría denunciado por la patronal. Entonces, la primera situación es la violación notoria del convenio por parte de la empresa. Aclaro que voy a pedir que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El hecho de que se despida a trabajadores y, al mismo tiempo, se necesite cubrir quince puestos de trabajo pone en evidencia que, entre otras cosas, se intenta destruir la organización sindical. La inmensa mayoría de los despedidos son afiliados al Sindicato y varios de ellos dirigentes sindicales. Por lo tanto, acá hay un notorio ataque a la organización sindical.

Voy a referirme a otro aspecto que está muy vinculado a esto. Muchas inversiones en el país, en particular, las inversiones hoteleras de grandes dimensiones, reciben exoneración impositiva. Entonces, es necesario replantearse esas exoneraciones, porque, en realidad, se está exonerando de impuestos a empresas que aplican despidos y mecanismos de represión contra los trabajadores. Creo que el Estado tiene la obligación de decir: "Señores, esto no va". No puede ser que nos planteemos que el Estado, que el conjunto de los uruguayos, renuncie a cobrar impuestos, y las empresas utilicen esos beneficios y repriman y dejen sin trabajo a los trabajadores. Me parece que es fundamental rever esto, que no sucede solo a nivel hotelero, sino que se da en muchas otras inversiones.

Nuestro país renuncia a US$ 1.800:000.000 anuales por concepto de exoneraciones tributarias. Me parece que es un llamado de atención, porque después, se vuelve en una presión permanente de la llamada locomotora del desarrollo. Resulta que cuando las temporadas andan un poquito menos bien que de costumbre, la forma de ajuste es el salario y los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, seguir pidiendo al Estado. Digo esto, porque se está planteando, por parte de algunos inversores, pedir rebaja en las tarifas de OSE, UTE y Antel. Así es muy fácil; plantear esa situación de inversión es facilísimo. Se piden prebendas al Estado, se reprime a los trabajadores, se reducen los puestos de trabajo y, además, se pide rebajas en las tarifas. Me parece que hay que ver esto con mucha claridad.

Creo que lo que esta Comisión de Legislación del Trabajo puede hacer -porque en este tema tiene potestades para plantearlo y ofrecer colaborar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que creo viene trabajando bien en esta situación- es plantear que no es posible aceptar esta posición de chantaje de las empresas.

Como decía, se viola un convenio: es inaceptable. Se debe exigir el reintegro de los trabajadores, y luego, una vez instalada la mesa de negociación, se verá cuáles son las alternativas que plantean los trabajadores y la empresa. Es inaceptable que se parta de la base de que primero se realicen los despidos y después puede ser que se sienten a discutir

En el caso de los emprendimientos mixtos con el Estado, creo que el Estado tiene potestades para plantear que esta situación no va más.

La delegación de la empresa está esperando para ser recibida. Nosotros vamos a plantear que den marcha atrás con los despidos. Y a la Dirección de Casinos, vamos a plantearle que el Estado como tal exija a esta empresa que respete las normas vigentes en el país. De lo contrario, se instala una situación que vivimos hace unos cuantos años, en la cual las empresas tienen licencia para matar. Si se organiza un sindicato, despiden a la dirección del sindicato, despiden al plenario de delegados; hablo de esto por conocerlo de primera mano, por haberlo vivido. Me parece que hay que parar con este tipo de cosas. Reitero que en los emprendimientos en los que el Estado tiene alguna participación, tiene algunas herramientas que debería utilizar.

Es cuanto quería decir. Solicito que la versión taquigráfica de esta reunión se remita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que la Comisión de Legislación de Trabajo, en la medida en que haga acuerdo, plantee el reintegro de los trabajadores para luego poder discutir.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación y aclarar que no soy integrante de la Comisión, pero he solicitado autorización para participar en ella como legislador.

Como sabrán, los legisladores del departamento de Maldonado han manifestado su inquietud ante esta situación. En esta instancia acompañaremos todo lo que disponga esta Comisión, y estamos dispuestos a participar activamente en todo lo que entiendan necesario y a contribuir para allanar el camino de cualquier tipo de solución al problema.

SEÑOR REVELESE.- Nos parece bien la decisión que tomó la Comisión, que aludió y fundamentó el señor Diputado Puig

Solamente a los efectos del análisis, queremos agregar que, efectivamente, más allá de que hay una violación de los convenios entre la patronal y el sector privado que trabaja en la empresa, la decisión -escúchese bien- de cerrar el Casino es a solicitud de la empresa, pero quien cierra es la Dirección General de Casinos. ¿Por qué? Porque el juego lo explota el Estado y al Estado lo representa Casinos, cuyo titular es el señor Chá. Es decir, podría haber ocurrido lo contrario; la empresa pudo haber dicho: "Tengo necesidad de cerrar, porque en definitiva la ecuación no me sirve". Y pudo haber sido muy legítimo, razonable y bueno que la Dirección General de Casinos dijera: "No. Como el Estado explota el juego en el local que a ti te pagamos, nosotros no cerramos". Entonces, hay una responsabilidad doble; pero a juicio de la delegación sindical, la responsabilidad más alta de todo esto es de quien dice: "cierro". Y el único que puede decir "cierro" es la Dirección General de Casinos. No hay otro órgano.

Por lo tanto, esto debe quedar muy claro porque es muy "sui generis": "el juego es mío, pero lo exploto en el marco de un proyecto".

Nos parece que más allá de lo que haga esta Comisión, debe quedar claro esto y que las responsabilidades políticas hay que asumirlas. El señor Chá tiene hoy que asumir estas y otras responsabilidades.

SEÑOR OLIVERA.- El cierre lo hace el señor Chá. Pero, cuidado, cierra el Casino en invierno. Es un concepto diferente. El cierre definitivo del Casino hubiese sido el cierre directamente. No está cerrando el Casino totalmente, lo está cambiando de régimen. La cláusula 18) del contrato le permite hacer eso. Lo pasa al régimen de funcionamiento solo en verano. Eso es lo que está haciendo el señor Chá; está cerrando el casino en el invierno. Pero la resolución dice que capaz que lo puede abrir en algún evento en particular.

Quiero dejar constancia de que en Casinos del Estado -yo llevo muchos años en esto-, hay otro régimen que no le pasó por la cabeza a Chá, que es el régimen de funcionamiento de fin de semana, que se ha aplicado en muchos casinos. Nadie habla de ese régimen porque lo que se quiere es que el Casino se abra. Pero el señor Chá pasa de un cien por cien abierto al cierre durante nueve meses. ¿No se le ocurre a nadie pensar que de pronto se puede pasar a otro régimen? Nosotros no manejamos esa posibilidad porque lo queremos abierto todo el tiempo, y los números son más que claros. Es bien claro que gana más en invierno que en el período en que el señor Chá lo va a abrir. Es cierto que el señor Chá tenía la potestad de hacer lo que hizo, pero podía haber tomado otras medidas. Es más: nunca hubo una especie de exigencia del cumplimiento del contrato hacia esta empresa. A esta empresa se le regaló el Nogaró. Quedó muy claro que fue un regalo. Ahora, se le cierra el Mantra porque quiere ir para otro lado. Creo que es demasiado beneficio que se le da desde el Estado, que debe ser ecuánime y no dirigir para un solo lado la situación. A mi modo de ver, es demasiado para una empresa privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a las órdenes y los mantendremos informados acerca de nuestro trabajo.

Agradecemos especialmente su visita.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del Hotel Casino Mantra)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Hotel Casino Mantra, integrada por el señor Marcelo Chiappino, Gerente General del Hotel; el señor Iván Castro, Gerente General del Casino, y el doctor Álvaro Villegas, asesor letrado.

Como sabrán, la Comisión está trabajando sobre la situación de los Casinos Nogaró y Mantra de Punta del Este. Recién acabamos de recibir a la delegación de Sughu y ahora, como es costumbre en este ámbito, recibimos a la otra parte.

SEÑOR VILLEGAS.- En primer lugar, queremos agradecer por ser recibidos en este ámbito.

Quisiera aclarar que la empresa ha concurrido a las diferentes instancias que ha sido convocada. En ese sentido, el 19 de febrero mantuvimos una reunión con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la señora Ministra de Turismo y Deporte y el señor Subsecretario de esa Cartera. Asimismo, el 21 de febrero tuvimos una reunión con el Alcalde de Punta del Este, y en la tarde de ese mismo día nos reunimos con los cuatro Diputados del Departamento de Maldonado, y el día de hoy asistimos a la Comisión de Legislación del Trabajo. Por lo tanto, la empresa no rehuye ninguna convocatoria y está dispuesta a fijar su posición y a explicar su accionar.

Nuestra empresa, históricamente, tiene un rico relacionamiento con el sindicato, especialmente, desde el año 2008 a la fecha, y debido a ello se lograron importantes acuerdos. Por ejemplo, se acordó cambiar la modalidad de contratos part- time a permanentes o de tiempo parcial. Además, se alcanzaron acuerdos en cuando a la prima por antigüedad y en el año 2009 logramos consensuar y negociar un estatuto de los funcionarios, que creemos que es inédito en el ámbito privado del departamento de Maldonado; en dicho estatuto se explicitan los derechos, los deberes y las obligaciones de los funcionarios de Vidaplan S.A.

En realidad, mantuvimos numerosas reuniones en la Dinatra en el pasado, en donde alcanzamos varios acuerdos. Inclusive, en el año 2013 logramos que el sindicato -así consta en un Acta del 17 de mayo de 2013- desistiera de la denuncia por represión sindical promovida en su momento ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Como dije, el sindicato solicitó el archivo de esas actuaciones, lo que demuestra el accionar de la empresa.

En lo que respecta al Casino Mantra, debo decir que en enero de este año se llevó a cabo una reunión bipartita, y el 7 de febrero iba a realizarse otra pero la empresa fue convocada intempestivamente a la Dinatra, antes de que culminara la instancia bipartita acordada con el sindicato. Y a partir de esa situación se sucedieron los hechos que son de pública notoriedad.

Por otro lado, queremos resaltar el diálogo que mantuvimos con el Poder Ejecutivo el día 19, en el que la empresa acordó elevar una propuesta; eso fue lo conversado con los dos Ministros y el Subsecretario anteriormente mencionados.

En ese sentido, el día 20, en cumplimiento de lo conversado en dicha instancia, la empresa elevó la propuesta pero, lamentablemente, ese mismo día el Gerente General sufrió un escrache en su domicilio particular. De todos modos, pese a ese hecho y a las diferentes movilizaciones realizadas, la empresa no retiró la propuesta que había puesto sobre la mesa.

Luego, el día 22, el Sughu nos envió un planteo conteniendo diferentes alternativas a nuestra propuesta, que fue considerado teniendo en cuenta la conversación llevada a cabo con los señores Ministros; la propuesta del sindicato actualmente está en etapa de evaluación.

SEÑOR PUIG.- Quisiera que se desarrollara en qué consiste la propuesta elevada al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VILLEGAS.- La propuesta contiene varios puntos.

El primero tiene que ver con el egreso de treinta y cinco funcionarios, vinculados directa o indirectamente a la operativa del Casino Mantra. Luego, habría una instancia con respecto a los otros treinta y cinco funcionarios, los cuales serían enviados al seguro de desempleo, excepto aquellos que están llevando a cabo reclamos individuales. En ese sentido, la empresa ha recibido seis o siete citaciones para concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que esos empleados optaron por el egreso de la empresa.

Asimismo, al término del envío al seguro de desempleo de esos empleados, que estaba previsto por sesenta días, se disponía que la empresa salvaguardara quince posiciones de trabajo. Además, debido a que está previsto que el Casino cierre en baja temporada y funcione desde el 1º de diciembre al 28 de febrero, se contrataría prioritariamente, bajo la modalidad de zafrales, a los funcionarios que hayan egresado del Casino Mantra en esta oportunidad. Asimismo, la empresa estaba dispuesta a asumir un compromiso de estabilidad laboral con los restantes trescientos funcionarios salvo, obviamente, los egresos individuales producidos por causa justificada.

Esa es la propuesta que se remitió el día 20 al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, la empresa dijo que mantiene un buen relacionamiento con el sindicato, pero es claro que viola el convenio colectivo con el sindicato gastronómico. Dicho convenio establece las llamadas cláusulas de paz que de ninguna manera fueron cumplidas por la empresa.

Además, cuando se habla de egresos, en realidad, se está haciendo referencia a despidos y en la propuesta relatada por el señor Villegas se mencionan decenas de ellos. Por lo tanto, la historia de buen relacionamiento parece chocarse con una realidad en la que los trabajadores pierden su lugar de trabajo. Dichos trabajadores plantearon una negociación, pero la empresa les dijo que a partir de una reunión mantenida en la Dinatra tomó la decisión de llevar a cabo los llamados egresos, aunque yo los llamaría despidos. En realidad, esto -lo dijo el sindicato gastronómico hace cinco minutos en esta Sala- generaliza un conflicto a nivel del sector ya que, evidentemente, el hecho de que se plantee el despido de algunos trabajadores genera una situación muy difícil.

Por lo tanto, la Comisión de Legislación del Trabajo va a plantear al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social su decisión de impulsar la necesaria reinstalación de los trabajadores; sabemos que los ajustes, generalmente, se realizan en base a los puestos de trabajo y, por lo que ustedes mencionaron, se están planteando decenas de despidos. En realidad, se trata de una situación que nos preocupa sobremanera, y sabemos que no va a contribuir al buen relacionamiento en el departamento ni a nivel general, ya que se trata de un sindicato organizado a nivel nacional.

SEÑOR CHIAPPINO.- No estamos de acuerdo con que hemos violado el convenio; eso lo queremos dejar claro. Como dijo anteriormente el doctor Villegas, el convenio lo primero que dice es que debe haber una reunión bipartita. Nosotros la citamos para el 7 de febrero a fin de conversar con el sindicato pero, como también mencionó el doctor Villegas, esa reunión bipartita nunca fue confirmada de parte del sindicato. En cambio, nos convocaron directamente a la Dinatra. Se han salteado un paso dentro de lo que es el convenio.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación.

Voy a hacerles una pregunta para que conste en la versión taquigráfica y porque inmediatamente después de ustedes vamos a recibir a la Dirección General de Casinos y necesitamos contar con la información de primera mano. Quisiera saber si esta medida que tomó la empresa se debe al anuncio que hizo el Director de Casinos, señor Chá, del cierre en invierno de la Sala de Casinos Mantra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar una pregunta para el señor Castro, porque la delegación que estuvo antes lo vinculó directamente al señor Javier Chá antes de estar en el lugar en que se encuentra ahora. Deseo saber si es así o no.

SEÑOR CASTRO.- La decisión es más global, no está relacionada puramente con el cierre del casino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero mi pregunta, ¿usted cumplió antes funciones de asesoría al señor Javier Chá?

SEÑOR CASTRO.- Sí, es correcto.

SEÑOR TIERNO.- Si pudieran ilustrar y ampliar la respuesta sería bueno para el manejo de información de la Comisión. Agradecemos la respuesta dada, pero necesitamos tener más información para trabajar. La Comisión intenta acercar a las partes y solucionar esta problemática. Ese es el ámbito en el que nos movemos y necesitamos información. Por lo tanto, agradecemos la ampliación de la respuesta.

SEÑOR CASTRO.- El doctor Villegas ya especificó que se trata de treinta y cinco, directa o indirectamente involucrados con el casino.

SEÑOR TIERNO.- Quiero saber si hay algún otro motivo aparte del cierre de la sala en el invierno, porque mencionaron que había otro.

SEÑOR CHIAPPINO.- Nosotros hicimos un comunicado de prensa abierto informando que estaba involucrada una decisión económica de la empresa por un tema estructural agravado evidentemente por la situación actual del turismo. Es de público conocimiento la realidad de los destinos turísticos en verano en Uruguay, principalmente en Punta del Este. También en nuestro comunicado de prensa abierto al público dijimos que esto es influenciado evidentemente por una decisión económica. El casino tiene una influencia en esto porque es una unidad de negocios que no la vamos a tener más durante el invierno; solamente en verano, y eso obliga a repensar la operativa general del negocio. También tiene que ver la calidad del servicio. Hoy, la sobrevivencia de una empresa de servicios depende de la calidad que brinda. Esas son las razones generales de la toma de esta decisión

SEÑOR CASTRO.- Quiero aclarar que yo fui contratado como asesor por la Dirección General de Casinos.

SEÑOR PUIG.- Esta Comisión de Legislación del Trabajo tiene como cometido avanzar en los temas laborales. La pregunta es si la dirección de la empresa tiene planteado reanalizar la situación y eventualmente dejar sin efecto los despidos para poder iniciar un proceso de negociación con el sindicato y avanzar en un proceso de mejor servicio, porque viéndolo tal vez muy superficialmente no parecería ser que el dejar a setenta trabajadores sin su fuente de trabajo vaya a originar una calidad en el servicio. Obviamente, esta es una apreciación personal.

SEÑOR CHIAPPINO.- La calidad de servicio va referida simplemente a por qué estamos procesando los despidos de estos trabajadores. Evidentemente, más allá de lo económico y la influencia del casino, la decisión tiene que ver con la necesidad de que si hay que repensar la operación tenemos que quedarnos con aquellos a quienes los jefes directos evalúan como los mejores trabajadores y los más dedicados.

SEÑOR VILLEGAS.- En primer lugar, quiero destacar la salvaguarda en estos tiempos de trescientas fuentes laborales directas más las indirectas, es decir, todos los proveedores que trabajan con el emprendimiento.

En segundo término, como dijimos en nuestra comparecencia inicial, el día 19 comenzó una instancia con el Poder Ejecutivo en la que se planteó una propuesta por parte de la empresa. Se recibió una contrapropuesta por parte del sindicato. Esos dos planteos están siendo analizados en el ámbito de la empresa y es nuestra intención, tras realizar las correspondientes evaluaciones y consultas internas, formalizar una respuesta a la brevedad en esa instancia que se abrió a partir del jueves. No tenemos problema en dar noticias de ello del modo que se entienda conveniente tanto a los Representantes Nacionales electos por el departamento de Maldonado -que han demostrado su interés y a quienes se les ha brindado toda la información el viernes pasado- como a esta Comisión.

SEÑOR PUIG.- Cuando se me intenta aclarar sobre la calidad del servicio y sobre por qué estos trabajadores tienen que ser despedidos, yo me veo en la obligación de preguntar a la empresa si la decisión está motivada, entre otras cosas, por su afiliación sindical.

SEÑOR VILLEGAS.- No. Creemos que prácticamente el 80% o 90% de los empleados de Vidaplan S.A están afiliados al sindicato. Creo que el líder departamental más importante a nivel del Sughu forma parte de la plantilla de funcionarios de Vidaplan S.A y es personal superior. El sindicato, como debe ser, celebra sus asambleas y reuniones dentro del ámbito del establecimiento. Se gozan, sin ningún tipo de cortapisas, las horas sindicales; han sido promovidos dirigentes sindicales. No hay ningún despido antisindical; los despidos obedecen a razones de desempeño. Eso lo queremos dejar expresamente aclarado. Por eso, en la introducción hicimos referencia al relacionamiento que hemos tenido históricamente tanto con el sindicato de base como con el nacional.

SEÑOR PUIG.- Quiero dejar constancia de que, en opinión del sindicato que nuclea a los trabajadores de Vidaplán y al Sughu, esto también forma parte de represión antisindical.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Me consta que en este momento estamos en el medio de la discusión de las propuestas, pero quiero señalar que junto con los otros tres Diputados de Maldonado, tuvimos una reunión con la empresa y, en el marco de la reestructura que se nos explicó que estaba en curso, le planteamos que sería importante incorporar a la negociación el pase a seguro de paro y el diseño de cursos de capacitación para los trabajadores, a fin de que pudieran ser reinsertados en esa empresa. Asimismo, trasladamos esa propuesta a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Turismo y Deporte, que son los que están participando en la negociación.

No obstante ello, un dato que hoy manifestaron los trabajadores es que hay cuarenta y dos despidos ya procesados, de los cuales seis o siete serían aceptados. Sin embargo, hay quince puestos de trabajo que la empresa necesitaría cubrir en un plazo de sesenta días. Entonces, quisiera saber cómo se concilia el tema de los despidos con la creación de quince puestos de trabajo.

SEÑOR VILLEGAS.- Cuando se eleva la propuesta del Poder Ejecutivo, en un punto se habla del envío a seguro de paro por desempleo de determinado número de funcionarios por un plazo de sesenta días. Y lo que propuso la empresa es que al término de ese seguro de paro por desempleo se salvaguarden quince posiciones de trabajo. Obviamente, quedaban excluidos aquellos trabajadores que hubieran optado por formular reclamos individuales, que al día de hoy son seis o siete. Inclusive, ya tenemos audiencia fijada en la Oficina de Trabajo de San Carlos.

SEÑOR TIERNO.- Quisiera saber si tienen prevista alguna reunión con los representantes del Poder Ejecutivo y con el sindicato para intercambiar opiniones sobre las propuestas que están sobre la mesa.

SEÑOR VILLEGAS.- Está prevista la respuesta de la empresa a los planteos que están sobre la mesa. La empresa se ha ido nutriendo de todos los elementos que han estado en boga en estos días y, seguramente, en el día de mañana estaremos elevando una contestación escrita al Poder Ejecutivo que, por supuesto, copiaremos al sindicato y a la Comisión de Legislación del Trabajo, pero al día de hoy no hay ninguna reunión fijada.

SEÑOR OLIVERA.- Nosotros podemos aceptar o evaluar que las empresas, sobre todo las que trabajan fuertemente con el turismo, tienen altibajos: así ha sido históricamente: son muy dependientes de los vecinos, de la realidad cambiaria, de los precios internacionales; podemos aceptar eso como un elemento de valoración. Pero creo que la búsqueda de alternativas es una necesidad permanente, porque estamos convencidos de que la situación del turismo se superará en alguna instancia y nuevamente se requerirá personal para cubrir esas demandas permanentes de temporada que saludamos y que todos hemos visto crecer rápidamente en este país en los últimos períodos, más allá de que este ha sido un año muy particular. Podemos poner el ejemplo de la situación que se vive en la industria frigorífica, ya que la zafralidad es cada vez más corta y los períodos entre las zafras son cada vez más largos, y los industriales están preocupados por preservar la mano de obra calificada, porque si la pierden, van a sufrir las consecuencias en la calidad de sus cortes y productos.

Alternativas debe haber muchas: las que ustedes habrán explorado, las que proponen los trabajadores, más un sinfín de medidas que se pueden implementar en esto. Ustedes dicen que tendrán un contingente de trescientos trabajadores directos que seguirán en forma permanente en la empresa. Muchos de ellos inclusive

con seguros de paro no utilizados. Entonces, no sería descartable la posibilidad de una rotación en el seguro de paro mientras se busca una salida como, por ejemplo, la que planteó el señor Diputado Pérez González de la capacitación, para que los trabajadores puedan reinsertarse en la misma actividad o en otras, dependiendo del perfil que se quiera dar a la formación.

Esta Comisión tiene la voluntad de buscar una salida y por eso estamos aquí reunidos. No estamos interpelando a la empresa ni agitando a los trabajadores, y tampoco vamos a interpelar a la Dirección General de Casinos, sino que entre todos estamos en la búsqueda de una salida saludable para preservar ese tipo de relaciones. A nadie le sirve la extensión de un conflicto que puede surgir a partir de una necesidad de reestructura, de adaptación de costos o de una serie de medidas que puede pensar la empresa, sobre lo cual los trabajadores tienen otra visión y seguramente la Dirección General de Casinos, también. No debemos pensar esta actividad específica como una realidad estática porque no lo es, sino que se trata de una realidad fluctuante, y entre todos debemos preservar ese contingente de mano de obra calificada y calificarla cada vez más. Hay que buscar alternativas. De los conflictos siempre se sale; el tema es cómo. Se puede salir bien, mal, muy mal, muy bien, y se puede salir en conjunto. La voluntad de la Comisión es proponerles la búsqueda de una salida y recomponer el diálogo, porque el mecanismo de la respuesta por escrito no nos parece un instrumento válido en las relaciones laborales. Consideramos válido el diálogo, y eso es lo que esta Comisión está ofreciendo: tender puentes, buscar salidas que procuren conformar a las partes, pensando en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, ese es el talante de la Comisión de Legislación del Trabajo. Históricamente, en todos los conflictos, recibimos a las distintas partes, para escuchar todas las campanas e intentar ser no solo un ámbito de recepción sino también de ayuda e instrumentación de posibles acuerdos.

SEÑOR VILLEGAS.- Una última aclaración es que la problemática de la empresa no está vinculada necesariamente con la mala o la buena temporada sino con una cuestión más global. Los números fueron volcados a los Diputados del Departamento y a los Ministros. Hay una serie de factores que contribuyen a la toma de decisiones: aspectos relacionados con los recursos humanos, la afectación de la temporada, temas estructurales y de redimensionamiento. En este caso, hay un conjunto de factores que justifican la decisión.

Queremos agradecer al Presidente, a los miembros de la Comisión, al señor Diputado Pérez González -que está presente aunque no integra la Comisión-, por recibirnos y escucharnos. Quedamos a sus enteras órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retiran de Sala los representantes de Mantra Spa & Casino)

(Ingresan a Sala el Director General de Casinos y su asesora)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir al Director General de Casinos, señor Javier Cha, y a su asesora, doctora Patricia de los Santos.

La reunión de hoy está motivada por la difícil circunstancia que están atravesando algunos emprendimientos en el este, más específicamente en Maldonado. La idea es intercambiar con todos los actores. Hoy también recibimos a una delegación del Sindicato Único de Gastronómicos y Hoteleros del Uruguay, Sughu, y a las autoridades del Hotel y Casino Mantra.

SEÑOR CHA.- Es un gusto estar acá y colaborar en lo que sea posible con el funcionamiento parlamentario.

Estamos ante una situación que nadie desea, de ajuste de personal del complejo hotelero Mantra. Lo primero que deseo aclarar es que no está estrictamente ligado al cambio de funcionamiento que adoptamos con el casino. Lo hemos hablado más de una vez con la empresa. Podríamos haber dejado que siguiera funcionando como lo estaba haciendo y que el Estado y la empresa asumieran pérdidas, pero la reducción de personal se

hubiese hecho igual porque es algo inherente al complejo hotelero. La afectación de personal ligada al cambio de funcionamiento del casino, al pasar a abrir en temporada en lugar de todos los días del año, es muy menor y no es significativa en la cantidad de despidos que la compañía esta anunciando. Por lo tanto, la coincidencia es en cómo confluyeron los hechos o en cómo periodísticamente se propone la presentación del tema.

La adecuación del funcionamiento del casino es un proceso que hemos venido analizando y estudiando sin conocer la situación de la empresa en lo que concierne al hotel como idea de negocios. Nosotros nos concentramos en lo que tiene que ver con el funcionamiento del casino.

La decisión que toma y adopta la Dirección General de Casinos -que es una resolución fundada, propia de su responsabilidad, y así queda claro en el contrato que la vincula con la empresa Vidaplán S.A., donde se especifica claramente que el período, la cantidad de días y los horarios de trabajo del casino son facultad y potestad de la Administración- tiene dos fundamentos básicos. Uno de ellos es comercial, y a nuestro juicio es inapelable. El casino Mantra es uno de los treinta y uno que tiene a su cargo la Dirección General de Casinos. De todos estos establecimientos es el único que en los últimos cuatro años ha tenido una curva descendente de sus ingresos, hasta transformarse en una unidad de negocios con déficit, con pérdida. Si el Estado tiene que asumir una pérdida, también el privado la tiene que asumir, la que suele ser más significativa porque éste tiene que brindar todos los servicios que respaldan y que hacen a la actividad de casino.

Esa decisión que tomamos se basa en dos responsabilidades básicas de nuestra Administración. Una es que no podemos mantener una unidad de negocios que dé pérdida sin tomar recaudos o acciones que puedan reparar o mejorar su perfil. Durante los últimos tres años intentamos llevar adelante acciones que tenían que ver con que la empresa Vidaplán S.A. hiciera otro tipo de inversión y tuviera otra reacción, ya que del privado depende, y es su exclusiva responsabilidad, desarrollar los instrumentos de marketing para conseguir clientes para vehiculizar la actividad del complejo en su conjunto y que el casino pueda tener clientes en baja temporada.

En los últimos tres o cuatro años eso no ha ocurrido, lo que nos llevaba a abrir todos los días en baja temporada con un hotel vacío. En los complejos cinco estrellas del mundo, el casino es un elemento más que completa la oferta de esparcimiento de los clientes, de los que atrae y consigue el complejo hotelero. Si fuera de la temporada estival el hotel está prácticamente vacío, no hay negocio, no hay mercado, no hay a quién atender en términos de la necesidad, la cuantía y el número de una explotación para que dé ganancia. Por tanto, lo que analizamos fueron los últimos cuatro años.

Notamos que la ecuación de ingresos que teníamos se concentraba en alta temporada y que el resto del año se daba la situación que explicaba recientemente: no había un volumen de negocio o de ingreso que permitiera sostener en términos superavitarios el funcionamiento del casino.

El segundo elemento que analizamos fue que el complejo hotelero tenía el mismo funcionamiento que relataba: en la temporada estival concentraba todas sus visitas y clientes, estaba lleno, pero el resto del año sufría un descenso estrepitoso en lo que tiene que ver con su convocatoria, y pasaba a deprimir todos sus servicios, siendo el casino lo único que se sostenía a toda hora durante todo el año. Esto es una ecuación completamente irracional desde el punto de vista de su funcionamiento.

Por tanto, después de varias negociaciones y conversaciones con la empresa, de verificar durante mucho tiempo que no había variantes, que se mantenía la misma tendencia de los últimos años, que la empresa no tenía capacidad, ya sea económica o en términos de herramientas de marketing, para poder hacer funcionar su complejo hotelero y su casino en baja temporada, teniendo en cuenta que el Estado, lo único que hacía era operar el juego, hacer el control administrativo y manejar el dinero del casino -no está dentro de sus potestades o facultades cumplir con aquello que la empresa privada no logra revertir o conseguir-, resolvimos reconvertirlo para su funcionamiento solamente en alta temporada.

Más allá de las responsabilidades que le puedan caber a la empresa en lo que tiene que ver con el cumplimiento del contrato, hay que comprender la naturaleza y el tipo de perfil comercial de este establecimiento, que es único en la Dirección General de Casinos, y en su propio perfil de negocio está también el problema. Este es el único establecimiento de esa Dirección que propone un tipo de funcionamiento comercial basado práctica y exclusivamente en los juegos de mesa. ¿Qué quiere decir esto?

Que todo el resto de los establecimientos de la Dirección General de Casinos tiene un soporte básico, que es la explotación comercial basada en los slots. Para que tengan una idea, la explotación de slots representa el 96% de la recaudación de toda la Dirección General de Casinos, y los ingresos que provienen de la explotación de juegos de mesa representan el 4% restante.

La explotación de slots tiene una característica principal para que tenga éxito. Depende de una situación que es la que explica el negocio: el volumen de personas que concurre. Cuanto más personas visiten el establecimiento, entren y puedan jugar en las máquinas, mayor será su renta y su ganancia. ¿Por qué? Porque las máquinas tienen un nivel de devolución altísimo al apostador. Prácticamente, se devuelve al apostador, no a uno sino al promedio en un período, entre el 94%, 95%, el 96% de lo que ingresa, según el modelo de la máquina. Estos juegos tienen una convocatoria universal, de distintas capas etarias y sexos. La naturaleza, la clave de ese negocio, está en la cantidad de gente que pueda concurrir al establecimiento que usted tenga.

Por tanto, es un negocio que depende de que mucha gente haga una pequeña contribución o apuesta, y deje una pequeña renta en distintos actos de juegos. Eso hay que multiplicarlo por miles, y ahí fortalecerá la posibilidad comercial de su negocio.

Los juegos de ruleta, de mesa, que están en retroceso en todo el mundo, porque la revolución del juego son las máquinas, están destinados a un público sumamente segmentado. En todo caso, la explicación de la renta que se vaya a conseguir allí es, precisamente, la contraria a la que expliqué para los slots: mucha gente estorba; lo que se precisa es poca gente que juegue mucho.

Entonces, como es una propuesta más exclusiva, si usted quiere obtener ganancias importantes -si no se puede poner como un servicio al cliente- y si su establecimiento va a depender práctica y exclusivamente del juego de mesa, surge la necesidad absolutamente clave y dependiente de ese modelo de negocio que asumió. Me refiero a la posibilidad de fraccionar, conseguir o generar concurrencia a su local de apostadores de alto nivel de apuesta. Estoy hablando de un segmento de personas de altísimo poder adquisitivo, casi siempre vinculadas con el turismo regional o extraregional -no al local ni a los pobladores locales- que podrán tener ese volumen y esa dimensión de juego. Si el establecimiento no tiene capacidad para poder fraccionar o atraer ese tipo de clientela o asegurar su presencia, el negocio no tiene sentido.

Por tanto, tenemos un primer detalle. El casino del que estamos hablando es el único de los treinta y un establecimientos que tiene la Dirección General de Casinos que apunta a ese segmento. Surgió como un casino VIP, boutique, enclavado en un complejo 5 estrellas, super exclusivo. No va a trabajar ni a generar juegos de máquinas, porque queda a más de veinte kilómetros del centro de Punta del Este y, por lo tanto, no está en un lugar transitado ni masificado, ni donde circulen muchas personas para que haya posibilidad de atraer una cantidad significativa de público. Depende básicamente de una propuesta muy segmentada, de que la empresa que dirige, que tiene a su cargo la generación de intermediación turística y de herramientas de marketing para atraer ese público, sea eficiente, capaz y pueda fraccionar a apostadores de alta gama.

Vale la pena acotar que se trata de un negocio muy difícil, porque ese público es muy restringido; ese nivel de clientes, ese grupo objetivo, es muy pequeño y hay una altísima competencia de distintos casinos de la región que pretenden también la concurrencia a sus establecimientos del mismo grupo de personas. Para poder conseguirlo hay que hacer inversiones cuantiosas en términos de marketing, de seducción y de atracción de esos clientes a los que hay que dar una cantidad de beneficios para que puedan elegir su establecimiento, entre otros, que también ofrecen beneficios muy importantes.

Eso, en los últimos años, en el casino Mantra fue el "quid" de la cuestión. No se verifica en baja temporada, no solo la concurrencia de los clientes más importantes o de apostadores de alto nivel de apuesta, sino que prácticamente no tiene generación de movimiento de clientela.

Lo primero que hicimos fue analizar las características que tiene el establecimiento, sus limitaciones en cuanto a qué tipo de estrategia podemos aplicar para mejorar su perfil de funcionamiento y, luego, considerar estrictamente los números fríos de lo que ha sido su rendimiento comercial en los últimos años. ¿Qué es lo que se verificó? Que la concentración de su ingreso en términos brutos ha descendido estrepitosamente en los últimos cuatro años, y que a pesar de que la concentración de su ingreso bruto en los meses de alta temporada es importante, su volumen tampoco puede ascender a los números necesarios como para subsidiar que el casino esté abierto todos los días del año en baja temporada.

No se trata de una situación que hayamos resuelto de un momento a otro; se han hecho análisis y constan expedientes al respecto. Hay informes comerciales, de administración financiera, que muestran que se discutió este punto en la interna del organismo. Llegamos a una resolución cuya fundamentación, desde el punto de vista comercial, es la que acabo de referir.

En cuanto a la estrategia y a un punto de vista más amplio, entendemos la reacción de nuestros trabajadores, que son empleados de la Dirección General de Casinos del Estado, frente al cierre de un establecimiento, a la estabilidad laboral y a su ingreso.

Adoptamos la decisión con un segundo sentido de responsabilidad: estábamos completamente persuadidos de que no se podía seguir recorriendo el mismo camino, teniendo la certeza que ya nos había dado la empresa de que no pensaba seguir invirtiendo ni un peso más, porque más allá de lo que diga el contrato, que obviamente conmina al privado a desarrollar un negocio en forma dinámica y esto supone inversión, nosotros no teníamos en el contrato, ni en ninguna formulación legal, la manera de presionar, de obligar a la empresa a hacer lo que no quiere hacer. Pero, por otro lado, hay un tema de sentido común: es muy difícil poder convencer a alguien que siga invirtiendo si el negocio le da pérdidas importantes.

El otro sentido de la responsabilidad era: acumula pérdidas el Estado y acumula pérdidas la empresa privada, si la combinación de ambas se sigue extendiendo en el tiempo, seguramente traiga males peores y consecuencias más negativas que la que puede traer la resolución que tomamos. Por supuesto que el deseo y la voluntad es tener un casino que funcione todo el año, que brinde su aporte al desarrollo turístico de Punta del Este y que le permita al Estado recaudar.

La decisión la tomamos absolutamente convencidos de que era la menos mala y que, en todo caso, si no reaccionábamos a tiempo, en un futuro próximo estaríamos discutiendo el cierre definitivo del establecimiento, porque este es un organismo comercial del Ministerio de Economía y Finanzas y lo que tiene que hacer, antes que nada -como su mandato comercial así lo establece- es cuidar el beneficio del Estado y no asumir pérdidas innecesarias por establecimientos que no funcionan.

Reitero que con respecto al segundo sentido de la responsabilidad actuamos convencidos de que si no reaccionábamos ahora, habida cuenta de los anuncios de la empresa y de que no había ninguna forma de quebrar la curva que se venía planteando en cuanto al funcionamiento comercial del establecimiento, y de seguir acumulando pérdidas, seguramente, el daño social iba a ser mayor. Ese fue el motivo central de por qué tomamos esa decisión, y la firmamos completamente convencidos de que era la mejor solución. Si nos empecinábamos en el funcionamiento diario y cotidiano de un casino que debería brindar servicios a un hotel que no tiene clientes, lo que íbamos a hacer era ocasionar un daño mayor a las arcas del Estado y al privado.

Con respecto a la situación de nuestros trabajadores, los funcionarios dependientes de la Dirección General de Casinos -reitero: con quienes tenemos responsabilidad de dependencia-, ya hemos conversado. Hubo una reunión personal del Director en Punta del Este inmediatamente después de que tomó estado público la situación, y también hubo reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo primero que hay que aclarar es que la fuente de trabajo no está en riesgo para ninguno de ellos: son funcionarios públicos.

Por otra parte, en lo que concierne al grupo humano que está trabajando en el Mantra, es el mismo grupo humano que tenemos trabajando en el casino Nogaró, porque con un mismo padrón de funcionarios se atiende, rotativamente, a los dos establecimientos. El casino Nogaró está ubicado en el centro de Punta del Este, funciona y da ganancias; es un casino completamente distinto al Mantra -que está ubicado a varios kilómetros del centro de Punta del Este-, porque basa su propuesta en el juego de máquinas. Se trata, básicamente, de una sala de "slots", que tiene juego de mesa, pero sus ingresos dependen de la explotación de "slots", por lo menos de un 85% a un 15%; andando fenómeno en lo que tiene que ver con la temporada y, desde luego, el poder de incidencia de los ingresos de las máquinas se incrementa en la baja temporada. Ese casino tiene una propuesta universal y una puesta de negocio completamente distinta a la del casino Mantra.

Como decía, el número de funcionarios cumplía funciones en ambos casinos. El casino Mantra, conociéndose el escaso funcionamiento que tiene en baja temporada, lo manejamos con un personal mínimo y, en alta temporada, se contrata personal zafral, que trabaja los tres meses de temporada y, luego, cesa su contrato.

En lo que refiere a los funcionarios que tenemos, hay dos grupos. Uno, son los funcionarios administrativos, aquellos que están vinculados con la administración y con la operación de las máquinas, que tienen su

naturaleza de ingresos ligada a la recaudación bruta del establecimiento ya que reciben un porcentaje de la misma. Con respecto a estos funcionarios, inmediatamente tomamos la decisión de efectuar traslados. Para el mes de enero teníamos calculado el retiro de varios de ellos ya que estaban en proceso jubilatorio, y a eso le agregamos una serie de traslados. Entre los que se jubilaron y los que trasladamos hay funcionarios de mucha antigüedad y de alto cargo. Los traslados se realizaron a un casino que también queda en Punta del Este, en el shopping, que se llama Casino Punta Shopping, cuya explotación es 100% electrónica; son todas máquinas. Ese casino no tiene ningún problema; es el mejor negocio que tiene el Estado en Punta del Este.

Se dispusieron traslados e, inmediatamente, pasamos a una situación de equilibrio con la plantilla de administrativos, ya que no solo pudimos ubicar a los funcionarios presupuestados sino también a los diez funcionarios zafrales que, por necesidad del servicio, se habían quedado trabajando todo el año -pero tenían un contrato zafral- en el establecimiento. Por lo tanto, de acuerdo a cómo hemos reorganizado el grupo humano y al traslado, los funcionarios administrativos en principio no tendrían afectación alguna. Reitero que no se afecta su estabilidad laboral y tampoco su nivel de ingreso.

Tenemos un segundo grupo de funcionarios, que se llaman los funcionarios del escalafón especializado o profesional. Son aquellos que trabajan abocados a la explotación de los juegos de mesa o juegos tradicionales. En ese sentido, inmediatamente dispusimos medidas, ofertas paliativas y compensatorias de la situación. A funcionarios que son profesionales universitarios ofrecimos la posibilidad de traslado a la oficina central para vincularse con tareas que tienen que ver con el ejercicio de su profesión. Asimismo, ofrecimos a todos los funcionarios el traslado como especializados para cumplir su labor en juegos tradicionales en el casino Victoria Plaza, ya que en ese casino falta personal. Se trata de un casino que trabaja todo el año, que no tiene estacionalidad y, por supuesto propone muchos mejores ingresos que el Mantra o el Nogaró de Punta del Este.

Por otra parte, también ofrecimos la posibilidad de establecer una lista de aspirantes para el cambio de escalafón, para pasar de especializado a administrativo. En lo inmediato teníamos cuatro vacantes de personal administrativo: dos en la sala del Geant, una en el casino de Atlántida y, una en la sala de "slots" de Las Piedras. Se están inscribiendo; se va a hacer una capacitación para poder efectuar el cambio de escalafón y se va a proceder a llenar esas vacantes.

Una vez que culminemos esta etapa de traslados, de cambios de escalafón y de pasaje a la oficina central de personal que tiene título universitario, en marzo teníamos previsto hacer una evaluación de cuál era el recurso humano que nos estaba quedando. Además, en marzo se van a dar todas las licencias y todos los descansos semanales que se acumularon durante la temporada estival, lo que nos deja un margen para estudiar más profundamente cuál es el recurso que vamos a utilizar -brindando un sentido de eficacia a la administración- abocado a las tareas en el casino Nogaró de Punta del Este, y si había algún tipo de exceso de personal que tuviéramos que solucionar mediante traslado u otro tipo de herramientas que tuviéramos que poner en juego. Esa es una segunda etapa que pensamos llevar adelante una vez que se sustancie y se termine con esta primera.

Ahora bien, el personal administrativo no es el que tiene problemas tangibles o importantes o ninguna alarma o emergencia en lo que tiene que ver con su trabajo ni con sus ingresos.

Tenemos un problema en los Casinos del Estado que tiene que ver con el personal especializado. ¿Por qué? Porque más allá del casino Mantra, el problema es que los juegos de mesa están en retroceso y ese personal, en sus ingresos, además de la partida fija que posee, el resto depende del funcionamiento de esos juegos y, básicamente, de la propina que dejan los clientes. Se hace un fondo de propina, que luego se reparte entre los distintos funcionarios que, de acuerdo con su grado y su antigüedad, se apropian de él en distintas porciones. Ese es el grupo de funcionarios que tiene un problema relativo al retroceso de sus ingresos, que no está vinculado al Casino Mantra, sino a que ese canal de negocios -los juegos tradicionales-, en la Dirección Nacional de Casinos están en repliegue, porque cada vez tenemos menos clientes y menos ingresos. Por lo tanto, se trata de un tema estructural que hay que resolver, pero que es materia de otra discusión, que no tiene puntualidad ni relación estricta con lo que hayamos decidido con respecto al funcionamiento de temporada del Casino Mantra. ¿Qué quiero decir con esto? Que en todo caso, también habría que vincular a esos funcionarios, en alguna medida, al reparto del porcentaje, que permitiera otro sostén y otro tipo de participación en lo que tiene que ver con los resultados generales de la organización y les permitiera mejorar su ingreso. Al respecto, tenemos una radiografía de nuestros establecimientos que tienen juegos de mesa, que

muestra que el personal administrativo gana mucho más que el personal profesional. Están en el mismo trabajo, y a pesar de que a veces tienen igual grado, el volumen de sus ingresos es muy dispar. Y eso no favorece a la organización, y trae problemas internos. Pero este no es un tema que pueda resolverse con alguna medida que tome el Director General de Casinos. Es estrictamente legal, y tendría que ser materia de un proyecto de ley, ya que el porcentaje que forma parte de los ingresos del personal administrativo está consagrado por ley. Si fuéramos a vincular ese porcentaje al grupo de funcionarios especializados, tendríamos que hacer una modificación a esa norma, e incluirlos en un beneficio que mejorara su ingreso. Pero esto requiere un estudio más profundo y no depende del funcionamiento o no de un establecimiento en temporada. Esta situación ya existía, y se viene precipitando en los dos últimos dos años, por lo que convoca a que llevemos adelante alguna propuesta a futuro para estabilizar, mejorar y equilibrar lo que es el tipo de ingreso del personal de nuestras salas.

Esta es la situación actual, y la explicación de nuestra actuación con respecto a lo que últimamente hemos llevado adelante en lo que concierne a nuestro reordenamiento de funcionamiento de nuestros establecimientos en Punta del Este.

SEÑOR PUIG.- Agradecemos la información brindada por el señor Director General de Casinos.

Como el señor Director sabe, esta Comisión está abocada, fundamentalmente, a la situación emergente hoy en el Casino Mantra, que es el despido de numerosos trabajadores.

Por un lado, hay trabajadores que son funcionarios públicos, y el Director planteaba, lógicamente, el tema del traslado y el mantenimiento de la actividad laboral como corresponde. Por otra parte, hay trabajadores que no están en esa situación.

La Comisión hoy recibió a algunos trabajadores del Sindicato Gastronómico, a otras organizaciones sindicales y a representantes de la empresa Vidaplan. Al respecto, he constatado algunas conclusiones. Por ejemplo, la duración, por parte de la empresa Vidaplan, de un convenio colectivo general con el Sindicato Gastronómico, en que las llamadas cláusulas de paz no se cumplieron, y se genera el hecho consumado de los despidos. Al respecto, sabemos que vienen trabajando los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y el de Turismo y que ha habido reuniones con la Dirección General de Casinos.

Queríamos consultar a la Dirección General de Casinos cuáles son los elementos que pueden generar un proceso de diálogo entre las partes. Estamos hablando de la empresa privada y los trabajadores, y dada la vinculación que tienen con el Estado en este emprendimiento mixto, quisiera saber si ustedes han valorado la posibilidad de aportar algún elemento que permita acercar a las partes, sabiendo que no es potestad directa de la Dirección General de Casinos. Pero, en la medida en que se participa en forma conjunta, me gustaría saber si tienen algún aporte para hacer.

SEÑOR CHÁ.- Hicimos aportes, y si estuviera a nuestro alcance, estaríamos encantados de poder continuar.

El primer aporte que hicimos tiene que ver con la idea que existía en el seno de la Dirección General de Casinos, relativa al cambio de funcionamiento del Casino Mantra -que inmediatamente tomó estado público; salió en los periódicos-, lo que informamos a nuestros funcionarios con antelación y por eso, obviamente, tuvo la filtración de prensa. A tales efectos, concurrimos inmediatamente a Punta del Este y nos reunimos con los gremios de nuestros funcionarios. También me reuní con el gremio de los empleados de la empresa privada. En esa reunión entregué toda la información que yo tenía con respecto a la situación comercial por la que atravesaba el Casino; qué sabía yo en relación al funcionamiento de la empresa y también todo lo que explicaba la decisión que estábamos tomando en ese momento y su sentido.

Después de esto, fuimos convocados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la negociación colectiva, donde además de los funcionarios del organismo y sus gremios, también participaron la Dirección General de Casinos con sus gremios y la empresa Vidaplan con la agremiación que reúne a sus empleados. Fue una reunión "sui generis". Allí se explicó claramente cuál era la voluntad de la Dirección General de Casinos, que resume lo que, aproximadamente, traté de explicar aquí.

En ninguna de esas instancias -que fueron dos y en las que participaron las cuatro partes- jamás se habló de los despidos. Siempre nos centramos en lo que significaba el cambio de funcionamiento del Casino Mantra, explicando a nuestros funcionarios cómo íbamos a ajustar y reorganizar nuestro grupo en Punta del Este. También escuchamos los reclamos de los empleados de la empresa privada. Allí estaban representantes de la empresa, que en ningún momento hizo algún tipo de aporte ni de advertencia. Tampoco manifestó cuál era el volumen de los despidos que estaba analizando por su cuenta.

En la última instancia se pidió, como una cuestión muy importante, la comparecencia del Director General de Casinos -quien habla- a una nueva instancia para el día jueves de la semana pasada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que estarían presentes -ya no la empresa Vidaplan; había anunciado su ajuste de personal y estaba en otra negociación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- un representante del gremio que agrupa a los funcionarios de la parte privada de Vidaplan, ya que habían solicitado estar al tanto de la discusión -de primera mano-, que iba a tener el Director de Casinos con el gremio de funcionarios que forman parte del organismo. Esa reunión no se concretó porque después de comparecer esperamos más de una hora y no concurrió nadie. Solo estaban presentes los funcionarios agremiados de la parte privada; los gremios de los Casinos del Estado no concurrieron a la reunión. Allí levantamos un acta, explicando porque se suspendió la reunión, y quedamos a la expectativa de una nueva comparecencia.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado, quiero decir que estaría encantado de poder explicar, mediar, conversar o hacer cualquier contribución a la situación particular que padecen los trabajadores de la empresa privada, porque allí está el foco, y nosotros evaluamos que está la debilidad y el máximo daño social.

Quiero darle una absoluta tranquilidad -porque es mi responsabilidad primaria- con respecto lo que va a suceder con los funcionarios de la Dirección General de Casinos: allí no hay damnificados; no hay gran afectación; no hay alarma; no hay angustia y el funcionamiento del Casino Nogaró es completamente normal. En todo caso, lo que necesitamos atender es todo el escalafón, y no solo el de los funcionarios que trabajan en Punta del Este, porque la estructura de ingresos está desfasada y resulta anacrónica con respecto al comportamiento del mercado y el funcionamiento actual de los establecimientos comerciales. Esta decisión hace a la estructura del negocio y no está vinculada de ningún modo con el cambio de funcionamiento que hemos decidido para el Casino Mantra.

Tengo noticia, no solo, obviamente, de parte de nuestros colegas y compañeros del Ministerio de Turismo y Deporte y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de que se están haciendo reuniones con la empresa y de que se ha presentado un plan que pretende mejorar el perfil del daño social que se ocasionaría a los trabajadores despedidos. Si tuviera algún aporte para hacer, estaría sumamente dispuesto. De hecho, lo que hice desde un primer momento fue dialogar con los funcionarios, porque me parecía que pagarían la peor parte. Sin embargo, una vez que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asumió la negociación, asistido por el Ministerio de Turismo y Deporte, nosotros desarrollamos otra acción, porque el Estado estaba suficientemente representado. No obstante, insisto, si tuviéramos algo positivo para aportar, lo haríamos encantados.

SEÑOR TIERNO.- Después de escuchar al Director General de Casinos y de la respuesta de la empresa Vidaplán, personalmente me queda claro que los despidos no se producen por el cierre de la sala Mantra en invierno; lo dijo la empresa y lo acaba de reafirmar el Director General de Casinos.

Los trabajadores del juego que vinieron con los representantes del Sughu nos dejaron una planilla donde claramente se comprueba que el descenso del juego en la sala Mantra ha sido muy significativo, sobre todo en los últimos cuatro años, lo que llevó a que se tomara la decisión que relató el Director General de Casinos. Sin embargo, nos dejaron otra planilla donde figura lo que se recauda en invierno y el verano en la sala Mantra, y se demuestra que la recaudación no es mala si se divide por la cantidad de meses de invierno. En ese sentido, nos gustaría que el Director General de Casinos nos comentara esta situación.

Reitero que me quedó muy claro que los despidos de los trabajadores de Vidaplán fueron responsabilidad de la empresa y no consecuencia de los ingresos de la sala del Casino Mantra.

SEÑOR CHÁ.- En esta gráfica se muestra claramente que en 2010, 2011 y 2012 la recaudación se concentra en verano, en un porcentaje muy superior al resto de los meses del año. La excepción sería el

verano de 2013, pero habría que chequear esta información.

No obstante, el acceso al expediente es libre. Nuestro análisis incluyó a todos los servicios. En ese sentido, los servicios del área comercial son los que nos sugieren tomar una medida de esta naturaleza, en virtud de que se estudió todo este largo proceso y más allá de ese año excepcional, en la mayoría de los años la concentración de la recaudación en tres meses del año guardó una relación de 60%- 40% o de 70%- 30%; en el resto del período los ingresos se atomizan y dependen de la concurrencia de algún jugador de peso, y ahí entramos en un segundo nivel de problemas que también fue una queja de casinos del Estado. ¿Qué pasa con el casino cuando hay pocos clientes o, en todo caso, uno o dos jugadores de alta gama, de alto nivel de apuestas? El nivel de riesgo en estos casos es mucho mayor, porque ¿cuál es la naturaleza de los juegos de casino, cómo están pensados? Para trabajar con mucha gente; unos ganan y otros pierden. En el balance, en los juegos de mesa son más los que pierden que los que ganan. Sin embargo, si uno va a un mano a mano o si se juega con dos jugadores, la probabilidad de que ganen y hagan saltar la banca es muy grande y ha sucedido.

Los mismos trabajadores después nos reclaman qué hacemos cuando el Mantra pierde, que era la gran advertencia cuando yo asumí. Ahí tomamos algunas decisiones para mejorar el perfil de ingresos a los trabajadores -las que estaban a mano del Director General de Casinos- y tratamos de minimizar el riesgo, pero si el casino está abierto cuando no hay clientes y tiene que atender a uno o a dos, el nivel de riesgo aumenta muchísimo.

Inclusive, recuerdo que el casino tuvo resultados variables. En diciembre perdió, porque tuve que atender a apostadores que le ganaron, pero en noviembre el resultado fue distinto, porque se desarrolló un torneo de póquer muy importante, llamado "Pocker Star", que se hace en Punta del Este, en el Casino Mantra. El póquer atrae a mucha gente que luego juega en los juegos de mesa, y una vez que se juntan muchos clientes, quinientas personas, la recaudación llega a ser importante.

Por eso, se hicieron tratativas para que este evento de póquer se realizara en diciembre, con el casino abierto y se pudiera lograr esa recaudación.

¿Qué sucede el resto del año? Las temporadas han sido cada vez más cortas. El hotel trajo cada vez menos jugadores al casino, por otras cuestiones, por ejemplo, la competencia de otros establecimientos que ofrecen mejores beneficios a los jugadores, uno de ellos instalado en la propia Punta del Este, el Conrad, que es el competidor directo del Mantra que, además, es privado y, como tal, tiene una gama de posibilidades comerciales de las que carece un casino operado por el Estado, porque está en la órbita de la Administración Central y sus procedimientos están reglados. Un casino requiere de una flexibilidad que no puede operar en un negocio del Estado y realiza inversiones muy importantes para atraer y seducir a apostadores de alto poder adquisitivo.

Siguiendo nuestro razonamiento, que está expresado en el expediente público conforme al cual adoptamos esta resolución, resulta claro que es en los meses de verano cuando se concentra la actividad del casino, cuando obtiene sus mejores ingresos, en un porcentaje muy importante. Una proyección nos demostraba que en el resto del año el casino perdía, quedaba en rojo o en una situación de riesgo o de empate. Cuando hay posibilidad de ganar plata y clientes es, por tanto, en la temporada estival.

La resolución adoptada por la Dirección General de Casinos no fue hermética ni determinante y apuntó a reordenar rápidamente la situación para este año. En la perspectiva de lograr una mejor afluencia de turistas a Punta del Este y de que alguien fuera capaz de atraer clientes para lograr un negocio para ambas partes manteniendo el casino abierto, nosotros estaríamos dispuestos a cambiar nuestra resolución y, en vez de trabajar tres meses, ampliaríamos esta apertura a cuatro, cinco o seis meses, en función del negocio, de que se pueda trabajar y de que la ecuación tenga una razonalidad sostenible en términos comerciales, es decir, que podamos tener un casino abierto, pero con un hotel que tenga gente, pasajeros y huéspedes para atender. Recuérdese que este no es un negocio que pueda sobrevivir por sí mismo; si el complejo madre al cual el casino brinda servicios no tiene huéspedes, no puede sobrevivir. Ese es el razonamiento desde el cual hay que aproximarse y analizar este tema.

A nosotros, en lo que tiene que ver con la Dirección y los servicios -el área comercial, el área de administración financiera-, nos parecía, en términos comerciales, la medida adecuada, la que había que tomar

en este momento para ahorrar males mayores. Obviamente, si la situación comercial general mejora, tendremos posibilidades de atender más meses al año. Eso es lo que la Dirección General de Casinos quiere: brindar el mejor servicio y obtener el mayor beneficio para el Estado.

SEÑOR TIERNO.- De acuerdo con lo que acaba de señalar el Director General de Casinos, ¿está prevista la apertura durante los fines de semana, si el negocio es redituable?

SEÑOR CHÁ.- Estudiamos esa posibilidad, pero advertimos que abriendo los fines de semana la mejora en los ingresos para la Dirección General de Casinos no sería sustancial; sería prácticamente como abrir todos los días del año. La diferencia sería muy pequeña y no lograría el efecto que sí logra esta medida.

Quiero ser sincero: lo que estamos buscando es equilibrar las cuentas; trabajando en verano podemos llegar a empatar y a ganar algo. No es una medida que nos deje en una situación brillante. Lo que tratamos de hacer es concentrar todo el esfuerzo en temporada, proteger la posibilidad del trabajo de temporada y hacer corrimientos en las agendas, por ejemplo, concentrando el torneo de póquer, que es multitudinario, en diciembre, en la temporada, de modo de poder obtener una recaudación importante que no se vea dilapidada inmediatamente por las pérdidas del resto de los meses que conforman la baja temporada.

Esta situación tiene explicaciones también en distintas restricciones que se han ido dando, que han restado clientela al hotel y al casino. En todo caso, está en consonancia con el mercado y la posibilidad comercial de explotación que teníamos.

Por supuesto, la decisión tomada deja la puerta abierta a que si hay una mejora en lo que tiene que ver con el mercado y con el volumen de negocios a atender, obviamente, se pueda abrir no los fines de semana, sino durante más meses que los que inicialmente estamos proponiendo.

SEÑOR TIERNO.- La delegación de los trabajadores del juego hizo referencia al plan de negocios y al porcentaje que correspondía a las empresas privadas, tanto a nivel del Mantra como de otras salas del país. Consulto al Director General de Casinos cuál es el porcentaje que le queda al Estado y cuál al privado.

SEÑOR VIDALÍN.- Saludo al Director General de Casinos y a su asesora.

Con respecto al casino de Durazno, me gustaría saber si con el nuevo sistema están dadas las medidas de protección suficientes en el sentido de que situaciones semejantes a las que denuncian los compañeros del gremio no acontezcan en nuestro departamento.

SEÑOR CHÁ.- En cuanto a la primera pregunta, la enorme mayoría de los establecimientos de la Dirección General de Casinos está explotada directamente por el Estado, sin ninguna participación de privados. Estamos hablando, básicamente, del conjunto de salas de slots que la Dirección de Casinos tiene en distintas ciudades del interior del país. En general, los establecimientos más importantes, más potentes, de la Dirección General de Casinos son explotados bajo el régimen de sistema mixto.

El régimen de sistema mixto es una creación que me antecede; es una suerte de contrato en la que participa una parte privada, que está dentro de la figura de contrato de arrendamiento. ¿Cómo funciona? Es un contrato de arrendamiento de bienes y servicios: máquinas, útiles, instalaciones y distintos servicios periféricos vinculados a la explotación comercial del casino de que se trate. Casi siempre, estos contratos se hacen como contrapartida de una inversión importante de la parte privada; para vehiculizar, facilitar o apalancar esta inversión, se ofrece la participación bajo el régimen mixto en lo que tiene que ver con el funcionamiento del Casino, que antes era completamente estatal y que pasa a tener un contrato de arrendamiento.

El juego es monopolio del Estado. El privado puede explotar el juego solamente si tiene una habilitación legal. ¿Qué quiere decir esto? Para que haya un casino privado en Uruguay debe haber una ley de por medio, como la que habilitó la construcción y funcionamiento del Conrad o la que permitió el funcionamiento del casino privado del Hotel Carrasco. La norma prevé que el juego es privativo y monopolio del Estado, salvo que se establezca la excepción por vía de la ley. Y esa figura se conserva, porque quien explota el juego es el

Estado: el personal que hace funcionar el casino es estatal, la gerencia es estatal, quienes manejan el dinero en el casino, recaudan y hacen la caja son funcionarios del Estado bajo la conducción del organismo.

¿Qué es lo que aporta el privado en un contrato de sistema mixto? Todo lo demás: debe hacer la inversión en el inmueble y aportar el material de juego, es decir, comprar las ruletas o todas las máquinas, si se trata de una sala de slots, como es el caso de Durazno. También debe decorar la sala, colocar alfombras, hacer la publicidad, encargarse de la cartelería exterior, encargarse del plan de marketing y brindar los servicios periféricos, ya sean gastronómicos, administrativos o cualquier otro tipo de soporte que sea necesario. Así está consagrado en el contrato. En los contratos nuevos que hemos hecho se establece la obligación de cumplir determinadas metas en lo que tiene que ver con la reinversión, mejora del parque de máquinas, y demás.

¿Cómo funciona el contrato? Se considera la recaudación del año y el pago que hace el Estado al privado por toda su inversión, por mantener todo en orden, brindar todos los accesorios y cubrir todas las necesidades que implique el funcionamiento del casino es un porcentaje de esa recaudación, que es pactada entre las partes. No hay un porcentaje plano para todos los contratos; depende de la inversión, según la negociación, según el momento. Los porcentajes que se establecen son de común acuerdo entre las partes.

Estos contratos son por quince años. Al comienzo, se considera una cifra proyectada que debe proveer el privado, con una estimación de la recaudación del primer año y que el Estado debe aprobar como razonable. Por tanto, sobre ese primer año se paga al privado el porcentaje pactado sobre un estimado. Luego, se paga a año vencido. ¿Qué quiere decir esto? Sobre la recaudación del primer año se establece el porcentaje que corresponde y se paga en doce cuotas iguales al año siguiente. Esto es importante para aclarar la situación del Casino Mantra. Como la recaudación era cada vez más baja y se paga al año siguiente, entonces, se paga sobre la recaudación más alta. De manera que el porcentaje que se está pagando afecta mucho más el flujo de ingresos que tiene al año siguiente, dejándolo en rojo en baja temporada y comprometiendo lo poco que había recaudado en alta temporada.

Reitero que los porcentajes son distintos. Quiero advertir que la particular sensibilidad de los representantes de los trabajadores que visitaron esta Comisión e hicieron su presentación -supongo que con muy buenos saludos para mi participación- tiene que ver con la especialísima posición ideológica, hermética, que tiene la dirección de la Federación Nacional de Trabajadores del Juego. Ellos tienen un postulado: todo el juego en manos del Estado. Entonces, cualquier vinculación o acuerdo con privados está absolutamente por fuera de lo que ellos entienden como admisible. Por lo tanto, no importa quién sea el Director de turno, la posición va a ser la misma, con el mismo grado de virulencia y descalificación. ¿Por qué? Porque ellos tienen un punto de vista ideológico propio desde sus definiciones que no está en mis posibilidades, y ni siquiera en mis facultades legales, poder atender.

Este régimen de casinos de sistema mixto está aprobado por un decreto del Poder Ejecutivo y, en todo caso, el régimen general es materia de normativa legal. Lo único que hace el Director de Casinos es moverse dentro del marco y las facultades que tiene. ¿Cuál es la facultad consagrada legalmente que tiene la Dirección General de Casinos? Explotar comercialmente los establecimientos del Estado, ya sean casinos o salas de slots. Punto. Textual. No es más nada que eso. No tiene ninguna otra facultad, salvo la que se agregó luego por otro artículo que tiene que ver con la materia hípica, que no está vinculada a esto. Entonces, el Director de Casinos no tiene nada que ver con la creación del sistema mixto, ni con el desarrollo de este en los términos planteados, porque es materia reglada por un decreto. ¿Cuánto es el porcentaje? En el caso del Casino Mantra es el 45% más IVA de los ingresos totales. En otros casos es menor, lo cual depende del contrato que se haya pactado. Al Casino Mantra le correspondía uno de los precios más altos que paga la Dirección General de Casinos, en virtud del tipo de emprendimiento y de la decisión que tomaron los jerarcas que en su momento definieron contratar con esa empresa, precisamente, para la explotación de ese casino bajo el sistema mixto

En lo que refiere a otros precios, tiene que ver con los distintos tipos de establecimientos; unos tienen 39%, otros 40%, 41%, 42% o 44%. El porcentaje ronda en ese entorno y tomando los precios sin IVA

La mayor parte de la recaudación sin IVA la percibe el Estado. El decreto establece que el estado percibe y paga al privado un porcentaje de la recaudación bruta

Al respecto, quiero hacer algunas precisiones que valen la pena. Los establecimientos que están bajo el régimen del sistema mixto son los que tienen "por muerte" la mejor recaudación. Salvo en el caso del Mantra, todos los demás tienen recaudaciones muy buenas y de ellos depende, prácticamente, el 73% de toda la recaudación de Casinos del Estado y operan en los mercados más importantes; por ejemplo, todos los que tenemos en Montevideo están bajo el sistema mixto. De ellos provienen las mejores recaudaciones y eso significa un beneficio muy grande para el Estado. Obviamente, ellos lideran el crecimiento de la recaudación en cuanto a su despegue y a la transformación que ha tenido el organismo, que antes era más pequeño y ahora ha crecido mucho. Esta es una relación reglada por un decreto, el cual se cumple a rajatabla y todas las relaciones comerciales que surgen de ella están normatizadas. Por lo tanto, no hay discrecionalidad del Director de Casinos para poder hacer lo que se le dé la gana con respecto al sistema mixto o a la participación de privados. No hay discrecionalidad ni para ensancharla más allá de lo que indique el decreto, ni tampoco para restringirla; en todo caso, es materia de una definición que tiene que tomar el Poder Ejecutivo y, en todo caso, el Estado. El Director de Casinos es un simple ejecutor de la política que está fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas al respecto, dentro de las normas y las reglas que tiene para observar. Créanme que el margen que tiene para moverse es muy pequeño.

Básicamente, es un funcionamiento estrictamente comercial. Lo que sucede es que las manifestaciones o posturas que tiene ese grupo de trabajadores -quiero dejar constancia de que los gremios de Casinos del Estado no pertenecen formalmente a esa Federación- tienen que ver con una ideología en la que no importa quién sea el Director de turno y el nivel de descalificación va a ser el mismo, ya que tienen un problema de base pues no aceptan la participación de privados de ningún tipo en lo que tenga que ver con el juego. O sea que cuando se habla de privatización, acá es imposible, porque el juego es del Estado; no hay cómo privatizar nada. Lo que se hace en términos de negocios con privados, que son contratos de arrendamientos, se lleva adelante con la estricta observancia y cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Por otra parte, acá no se vende nada. Se hace un contrato de arrendamiento. Si el contrato de arrendamiento no sirve a las partes, se puede rescindir. No hay ninguna enajenación ni venta ni nada. Vuelvo a repetir, el juego, según la ley, lo explota en forma monopólica el Estado. Por lo tanto, no hay una afectación de esa naturaleza en este tipo de contratos; si la hubiera, habría que discutirla a nivel parlamentario o del Poder Ejecutivo. Pero no me corresponde a mí cambiarla.

Este volante dice: "Liquidador de Casinos del Estado". Discúlpeseme pero, mal que me pese, esta gestión ha sido la de máxima recaudación y el máximo desarrollo de los Casinos del Estado en toda su historia. Venimos de cerrar el año 2013 con la máxima recaudación bruta conocida en la historia de los Casinos del Estado, alrededor de los US$ 248:000.000, US$ 250:000.000. También, ha sido la máxima aportación en cuanto a ganancias líquidas. En el año 2012 estaba en el orden de los US$ 77:000.000, US$ 80:000.000 de ganancia líquida aportada directamente a la renta del Estado, o sea, a la cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como es sabido, he recibido críticas a nivel público. Tal vez, la gente debería alarmarse por la cantidad de plata que ganan los casinos y no porque uno los esté liquidando.

El Casino Mantra de Punta del Este es la única unidad comercial de los treinta y dos establecimientos de Casinos del Estado que registra pérdidas: todos los demás, no: habrá algunos que ganan más y otros que ganan menos. Se trata de unidades comerciales viables y si tienen algún problema se reacomodan. Pero, no existe la situación planteada de liquidar nada ni de retroceder nada; por el contrario, hemos desarrollado en esta gestión la modernización completa del organismo. Es en este organismo donde se ha hecho la máxima inversión de los últimos períodos de Gobierno, y no porque le guste al Gobierno invertir en casinos, sino porque la situación que teníamos en muchos establecimientos era de alto rezago y en algunos, ruinosa. Hemos modernizado casi todos los establecimientos del interior del país. Antes, la situación de los establecimientos bajo el sistema mixto era precaria y no tenían una presentación, un decoro, una suntuosidad ni un lujo acordes. Hemos mudado todas las salas a una mejor área y las hemos mejorado en su presentación comercial, ya no por una ambición comercial, sino por un tema de decoro del Estado, de dignidad de los establecimientos. Por la escuela de negocios que provengo y por mi compromiso con el Estado uruguayo, entiendo que si uno va a tener un establecimiento comercial lo debe tener con el sentido de dignidad y decoro que exige representar al Estado uruguayo, si no es así, mejor lo cierro. Hicimos ese tipo de inversión. Además, tenemos un parque de máquinas, pero como miles de ellas estaban completamente envejecidas, en esta gestión hemos recambiado más del 50%.

Además, llevamos adelante -lejos de lo que dice este volante- una inversión en los establecimientos del Estado, para dignificarlos y hacerlos comercialmente potentes; lo que buscamos fue mejorar la comodidad y las condiciones laborales de los funcionarios del Estado.

Con esta Administración es con la que más han aumentado los ingresos de los funcionarios, ya que al recaudar más, aquellos que están vinculados al porcentaje, que son la mayoría -de los mil doscientos funcionarios del organismo, solo doscientos no lo están-, han ganado más. En realidad, han percibido una mejor remuneración si la comparamos con el período pasado, lo que no se obtuvo por talento o por obra del Director de turno, sino porque el marco general de la economía permitió que esto funcionara así y el conjunto de inversiones que llevamos a cabo rindieron su fruto.

Asimismo, llevamos adelante el programa de capacitación más importante del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que fue reconocido públicamente por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Escuela de Administración.

La inversión que llevamos a cabo con respecto a la capacitación del personal era necesaria, ya que los funcionarios de la Dirección General de Casinos tenían graves problemas en cuanto a asignaturas fundamentales; no me refiero a cómo accionar y mejorar su talento con los juegos, sino que tenían carencias en formación comercial, ejecutiva, en marketing y en atención al cliente, materias bastante poco conocidas y desarrolladas internamente. Por lo tanto, actualmente, tenemos un programa de capacitación integral.

Por otra parte, en nuestra Administración, por primera vez pudo ascenderse por concurso en la Dirección General de Casinos, algo que era desconocido por esa vía. En realidad, tuvimos el honor de llevar a cabo el primer concurso que permitió que algunos funcionarios ascendieran al puesto de Gerente, lo que nunca se había hecho. Además, no solo se realizarán concursos para cubrir puestos de Gerente, sino también de Jefe y Fiscal I, lo que se hará en todas las salas. Por lo tanto, se puso en marcha nuevamente algo que estaba estancado, es decir, la carrera administrativa, ya que se están realizando concursos y se están efectuando los ascensos que pactados por el régimen de calificaciones, que era el que se utilizaba anteriormente.

Créanme que si alguien quería hacer una mayor inversión para mejorar la presencia del Estado, el compromiso de este con sus funcionarios y los establecimientos a fin de que el organismo tuviera una mejor presencia ante la sociedad, si quería hacer un aporte real para mostrar al Estado con decoro y dignidad en cuanto a la explotación de los casinos, puedo decir que en esta gestión hemos desarrollado la máxima ambición en ese sentido.

Por lo tanto, tenemos una absoluta tranquilidad moral al respecto. Además, los resultados y los números que he mencionado con respecto a los distintos rubros hablan de forma más elocuente que la información que pude brindar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece a las autoridades de la Dirección General de Casinos por su presencia y el exhaustivo informe, no solo sobre el caso concreto, sino también con respecto a la situación general.

Se levanta la reunión.